



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: Previo a dar inicio a la Sesión, solicito a todos guardemos un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de don Porfirio Cortes Silva, gran benefactor de este Municipio, el cual falleció el día de ayer. -----

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 13:23 Trece Horas, con Veintitrés minutos del día 31 de Enero del 2018 Dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal: Solicito su aprobación para justificar la inasistencia de la Regidora, **MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ**. Por motivos personales. -----

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad.-----

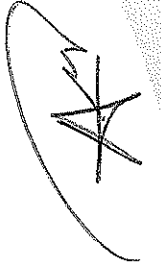
El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.
SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.
REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.
REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ.
REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.
REGIDORA: MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.
REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.
REGIDOR: GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.
REGIDORA: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.
REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.
REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.
REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.
REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.
REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.
REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.
REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.

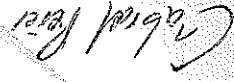
El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORIA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

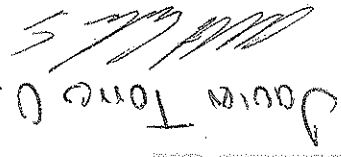
Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.-----



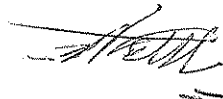


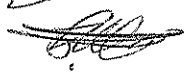












EL SALTO

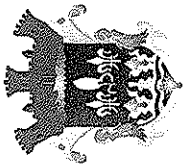
Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRIMERO: SE SOLICITA SE POSPONGA LA APROBACION DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, PARA UNA SESION POSTERIOR.

SEGUNDO: ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2017, PRIMERA SESION, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE HACE REFERENCIA LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA MISMA. SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE HASTA EN TANTO Y CUANDO SE DÉ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SEAN APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE MANTENDRÁ LA VIGENCIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y PUBLICADOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y NORMAS EMANADOS DE LOS MISMOS. TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD DEL PRESENTE ACUERDO. **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONTINÚE EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE HACE REFERENCIA LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS REFORMAS, CONTENIDAS EN EL DECRETO 26719/LXI/17 "QUE MODIFICA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO URBANO Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO" EL CUAL SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" DEL JUEVES 11 DE ENERO DEL 2018. SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE HASTA EN TANTO Y CUANDO SE DÉ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SEAN APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE MANTENDRÁ LA VIGENCIA DE LOS REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y PUBLICADOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y NORMAS EMANADOS DE LOS MISMOS. TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO: PRIMERO.-SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN AL C. J, ALFREDO GOMEZ GARCIA, LA FOSA NUMERO 61, SECCION 09, DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL.

CUARTO: PRIMERO: SE APRUEBA EL DERECHO DE PENSIÓN POR VIUEZ RECONOCIDO A FAVOR DE LA SEÑORA LIBRADA MEDINA MARTINEZ, RESPECTO DEL FALLECIDO EFREN GALLO MEDINA, QUIEN ERA TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DELEGACION DE LA HUIZACHERA CON EL CARGO DE AUXILIAR JARDINERO, POR UN MONTO MENSUAL DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO: PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN A LA C. ELBIRA TAPIA CASTILLO, LA FOSA NUMERO 63, SECCION 09, DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL.

SEXTO: PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 535/2011-D, QUE SE LLEVA A CABO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$198,944.20 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N) PROMOVIDO POR EL C. RIGOBERTO GARCIA CONTRERAS SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

SÉPTIMO: PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 112/2007-B1, QUE SE LLEVA A CABO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$508,036.77 (QUINIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N) PROMOVIDO POR LA C. LINDA ESTHER BANDA NUÑEZ. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

OCTAVO: PRIMERO: SE APRUEBA EL DERECHO DE PENSIÓN POR VIUEZ RECONOCIDO A FAVOR DE LA SEÑORA MA ANTONIA MERCADO LLAMAS, RESPECTO DEL FALLECIDO C. HUGO ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ, QUIEN ERA PENSIONADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR UN MONTO

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

MENSUAL IGUAL AL QUE RECIBIA EN DICHA PENSIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. _____

NOVENO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. ROBERTO CAMPOS VALLADOLID, ESTUDIANTE DE BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SEDE REGIONAL DE EL SALTO. POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. _____

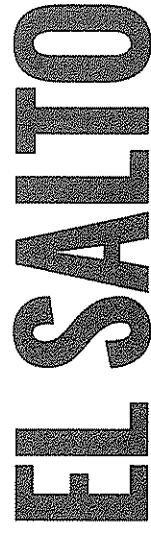
DÉCIMO: PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, UNA FRACCIÓN APROXIMADA DE 10,000.00M2 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS) DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 17,387.94 M2, UBICADO EN LA AVENIDA CIMA SERENA, Y LA AVENIDA PETIRROJO Y CON PROPIEDADES PRIVADAS. EN EL FRACCIONAMIENTO CIMA SERENA, EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL CASTILLO; AVALADO CON ESCRITURA NUMERO 6218 EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 02 EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. LIC. JAVIER ALEJANDRO MACIAS PRECIADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SECUNDARIA. SEGUNDO.- SE ESTABLECE EL TÉRMINO DE 25 AÑOS PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO. TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SEA DESINCORPORADO PARCIALMENTE PARA SER INSCRITO DENTRO DEL PADRÓN DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO. _____

DÉCIMO PRIMERO: PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, UNA FRACCIÓN APROXIMADA DE 7,387.94 M2 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS) DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 17,387.94 M2, UBICADO EN LA AVENIDA CIMA SERENA, Y LA AVENIDA PETIRROJO Y CON PROPIEDADES PRIVADAS. EN EL FRACCIONAMIENTO CIMA SERENA, EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSE DEL CASTILLO; AVALADO CON ESCRITURA NUMERO 6218 EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 02 EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. LIC. JAVIER ALEJANDRO MACIAS PRECIADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRIMARIA. SEGUNDO.- SE ESTABLECE EL TÉRMINO DE 25 AÑOS PARA LA VIGENCIA

Javier Torres C
Roberto Campos Valladolid

[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]



Gobierno Municipal 2015 - 2018

James

Jason Toms 0. ~~MTL~~



~~Gabriel Reyes~~



Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$4,272.99 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M.N). 6.- JOSÉ PÉREZ DELGADO, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$3,165.18 (TRES MIL CIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M.N). 7.- JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ MORA, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$2,892.31 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M.N) 8.- MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA, TRABAJADORA DE LA DELEGACIÓN LAS PINTAS. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$2,680.19 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS). 9.- AGUILAR VÁZQUEZ LUIS, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UN SUELDO MENSUAL DE \$5,752.98 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M.N). 10.- RIVERA RIVERA RAMÓN, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO. CON UN SUELDO MENSUAL DE \$9,588.30 (NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS) 11.- ORNELAS RAMÍREZ ANTONIO, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UN SUELDO MENSUAL DE \$8,629.47 (NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M.N). 12.- JIMÉNEZ CERVANTES MARÍA TERESA, TRABAJADORA DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL. JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO. CON UN SUELDO MENSUAL DE \$9,420.17 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M.N). SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE AUTORIZA AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO A EMITIR Y FIRMAR TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PERTINENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

DÉCIMO CUARTO: UNICO.- SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 37, DEL ORDEN DEL DIA, DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, ESPECÍFICAMENTE EN SU TERCER PUNTO, EL CUAL CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DISEÑAR, EMITIR Y DESAHOGAR LA CONVOCATORIA PARA LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, ALUMBRADO PÚBLICO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO, HASTA POR UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO.

DÉCIMO QUINTO: PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA LA C. MARIA ESTELA AYALA MARTINEZ, LA CUAL PRESENTA LA ENFERMEDAD DE EPILEPSIA. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. _____

DÉCIMO SEXTO: PRIMERO.- SE AUTORIZA QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y FINANZAS, RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$1'875,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100) MENSUALES, A PARTIR DEL MES DE FEBRERO HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, LOS CUALES SERÁN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, JUNTO CON LOS INTERESES QUE HASTA ESA FECHA SE HAYAN GENERADO, PARA CONSTITUIR EL FONDO DE RESERVA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2018. _____

DÉCIMO SÉPTIMO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. DIEGO ISMAEL SERRANO LOPEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. _____

DÉCIMO OCTAVO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. LESLYE ESTEFANIA SALAZAR PRADO, ESTUDIANTE DE LA SECUNDARIA MIXTA FORANEA NÚMERO 10. POR UN MONTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. DICHS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A SU MADRE LA C. DORA PATRICIA PRADO FRANCO. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. _____

DÉCIMO NOVENO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. JOSE JOSHUA SALAZAR PRADO, ESTUDIANTE DE LA SECUNDARIA MIXTA FORANEA NÚMERO 10. POR UN MONTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. DICHS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A SU MADRE LA C. DORA PATRICIA PRADO FRANCO. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. _____

VIGÉSIMO: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA

[Firmas de los funcionarios municipales]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32841 240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, ASÍ COMO SU ANEXO; CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA ENTREGA DEL SUBSIDIO DENOMINADO "MUNICIPIOS HOMOLOGACIÓN SALARIAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA". SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Está a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita se posponga la aprobación del Acta de la Segunda sesión ordinaria del día 20 de Diciembre del 2017, para una sesión posterior.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba-----

APROBADO POR UNANIMIDAD

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

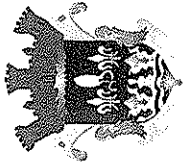
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: ÚNICO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2017, PRIMERA SESIÓN, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE HACE REFERENCIA LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA MISMA. SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE HASTA EN TANTO Y CUANDO SE DÉ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SEAN APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE MANTENDRÁ LA VIGENCIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y PUBLICADOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y NORMAS EMANADOS DE LOS MISMOS. TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD DEL PRESENTE ACUERDO. **PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONTINÚE EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE HACE REFERENCIA LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Y DESARROLLO URBANO, EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS REFORMAS, CONTENIDAS EN EL DECRETO 26719/LXI/17 "QUE MODIFICA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO URBANO Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO" EL CUAL SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" DEL JUEVES 11 DE ENERO DEL 2018. SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE HASTA EN TANTO Y CUANDO SE DÉ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SEAN APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE MANTENDRÁ LA VIGENCIA DE LOS REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y PUBLICADOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y NORMAS EMANADOS DE LOS MISMOS. TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD DEL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2017, PRIMERA SESIÓN, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE HACE REFERENCIA LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA MISMA. SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE HASTA EN TANTO Y CUANDO SE DÉ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SEAN APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE MANTENDRÁ LA VIGENCIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y PUBLICADOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y NORMAS EMANADOS DE LOS MISMOS. TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD DEL PRESENTE ACUERDO. PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONTINÚE EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE HACE REFERENCIA LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS REFORMAS, CONTENIDAS EN EL DECRETO 26719/LXI/17 "QUE MODIFICA Y ADICIONA DIVERSOS

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

ARTÍCULOS DEL CÓDIGO URBANO Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO" EL CUAL SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" DEL JUEVES 11 DE ENERO DEL 2018.

SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE HASTA EN TANTO Y CUANDO SE DÉ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SEAN APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE MANTENDRÁ LA VIGENCIA DE LOS REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y PUBLICADOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y NORMAS EMANADOS DE LOS MISMOS.

TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Ordenamiento Territorial. ----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

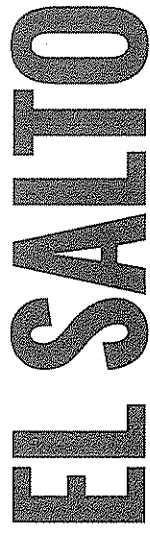
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.-SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN AL C. J. ALFREDO GOMEZ GARCIA, LA FOSA NUMERO 61, SECCION 09, DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL.-

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



Un Gobierno Cercano a la Gente.

3/27/20

Jacques Torres, O.

✓ 38

[Signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

MENSUAL DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Librada Medina Martínez, Oficial Mayor Administrativo.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.-SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN A LA C. ELBIRA TAPIA CASTILLO, LA FOSA NUMERO 63, SECCION 09, DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN A LA C. ELBIRA TAPIA CASTILLO, LA FOSA NUMERO 63, SECCION 09, DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Elbira Tapia Castillo, Dirección de Patrimonio Municipal, Dirección de Cementerios Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 535/2011-D, QUE SE LLEVA A CABO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$198,944.20 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N) PROMOVIDO POR EL C. RIGOBERTO GARCIA CONTRERAS.SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 535/2011-D, QUE SE LLEVA A CABO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$198,944.20 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N) PROMOVIDO POR EL C. RIGOBERTO GARCIA CONTRERAS.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección Jurídica Municipal

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

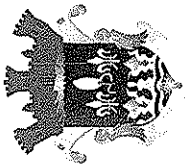
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 112/2007-B1, QUE SE LLEVA A CABO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$508,036.77 (QUINIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N) PROMOVIDO POR LA C.LINDA ESTHER BANDA NUÑEZ.SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 112/2007-B1, QUE SE LLEVA A CABO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$508,036.77 (QUINIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N) PROMOVIDO POR LA C.LINDA ESTHER BANDA NUÑEZ.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección Jurídica Municipal

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBA EL DERECHO DE PENSIÓN POR VIUEZ RECONOCIDO A FAVOR DE LA SEÑORA MA ANTONIA MERCADO LLAMAS, RESPECTO DEL FALLECIDO C. HUGO ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ, QUIEN ERA PENSIONADO DE



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR UN MONTO MENSUAL IGUAL AL QUE RECIBIA EN DICHA PENSIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA EL DERECHO DE PENSIÓN POR VIUEZ RECONOCIDO A FAVOR DE LA SEÑORA MA ANTONIA MERCADO LLAMAS, RESPECTO DEL FALLECIDO C. HUGO ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ, QUIEN ERA PENSIONADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR UN MONTO MENSUAL IGUAL AL QUE RECIBIA EN DICHA PENSIÓN.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Ma Antonia Mercado Llamas, Oficial Mayor Administrativo.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo de lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. ROBERTO CAMPOS VALLADOLID, ESTUDIANTE DE BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SEDE REGIONAL DE EL SALTO. POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

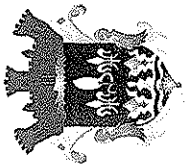
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. ROBERTO CAMPOS VALLADOLID, ESTUDIANTE DE BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SEDE REGIONAL DE EL SALTO. POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

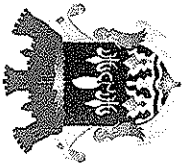
NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Roberto Campos Valladolid

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, UNA FRACCION APROXIMADA DE 10,000.00M2 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS) DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 17,387.94 M2, UBICADO EN LA AVENIDA CIMA SERENA, Y LA AVENIDA PETIRROJO Y CON PROPIEDADES PRIVADAS. EN EL FRACCIONAMIENTO CIMA SERENA, EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DEL CASTILLO; AVALADO CON ESCRITURA NUMERO 6218 EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 02 EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. LIC. JAVIER ALEJANDRO MACIAS PRECIADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SECUNDARIA. SEGUNDO.- SE ESTABLECE EL TÉRMINO DE 25 AÑOS PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO. TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SEA DESINCORPORADO PARCIALMENTE PARA SER INSCRITO DENTRO DEL PADRÓN DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO.

Jalisco, Jalisco
01 de Mayo de 2015



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, UNA FRACCION APROXIMADA DE 10,000.00M2 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS) DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 17,387.94 M2, UBICADO EN LA AVENIDA CIMA SERENA, Y LA AVENIDA PETIRROJO Y CON PROPIEDADES PRIVADAS. EN EL FRACCIONAMIENTO CIMA SERENA, EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DEL CASTILLO; AVALADO CON ESCRITURA NUMERO 6218 EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 02 EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. LIC. JAVIER ALEJANDRO MACIAS PRECIADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SECUNDARIA.

SEGUNDO.- SE ESTABLECE EL TÉRMINO DE 25 AÑOS PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO.

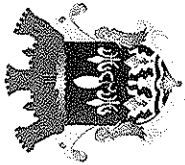
TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SEA DESINCORPORADO PARCIALMENTE PARA SER INSCRITO DENTRO DEL PADRÓN DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Secretaria de Educación Jalisco, Dirección de Patrimonio Municipal, Dirección de Educación Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.



Gobierno Municipal 2015 - 2018

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, UNA FRACCION APROXIMADA DE 7,387.94 M2 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMIENTROS CUADRADOS) DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 17,387.94 M2, UBICADO EN LA AVENIDA CIMA SERENA, Y LA AVENIDA PETIRROJO Y CON PROPIEDADES PRIVADAS. EN EL FRACCIONAMIENTO CIMA SERENA, EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DEL CASTILLO; AVALADO CON ESCRITURA NUMERO 6218 EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 02 EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. LIC. JAVIER ALEJANDRO MACIAS PRECIADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRIMARIA. SEGUNDO.- SE ESTABLECE EL TÉRMINO DE 25 AÑOS PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO. TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SEA DESINCORPORADO PARCIALMENTE PARA SER INSCRITO DENTRO DEL PADRÓN DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, UNA FRACCION APROXIMADA DE 7,387.94 M2 (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMIENTROS CUADRADOS) DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 17,387.94 M2, UBICADO EN LA AVENIDA CIMA SERENA, Y LA AVENIDA PETIRROJO Y CON PROPIEDADES PRIVADAS. EN EL FRACCIONAMIENTO CIMA SERENA, EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DEL CASTILLO; AVALADO CON ESCRITURA NUMERO 6218 EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 02 EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. LIC. JAVIER ALEJANDRO MACIAS PRECIADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRIMARIA.

SEGUNDO.- SE ESTABLECE EL TÉRMINO DE 25 AÑOS PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO.

TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

CONTRATO DE COMODATO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SEA DESINCORPORADO PARCIALMENTE PARA SER INSCRITO DENTRO DEL PADRÓN DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Secretaría de Educación Jalisco, Dirección de Patrimonio Municipal, Dirección de Educación Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

SERVICIOS PERSONALES	\$	148,682,734.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		50,445,336.00
SERVICIOS GENERALES		105,371,426.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,		
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		24,067,803.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES		
E INTANGIBLES		844,958.00
INVERSION PÚBLICA		51,878,434.00
DEUDA PÚBLICA		73,762,521.00
TOTAL DE EGRESOS		\$ 455,053,736.00

SEGUNDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARTIDA POR PARTIDA EL GASTO PÚBLICO EROGADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LO INTEGRAN. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA A LA AUDITORIA DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE

En uso de la Voz la Síndico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE: Buenas tardes a todos, nada más para preguntarle Presidente las



Gobierno Municipal 2015 - 2018

modificaciones al ejercicio fiscal 2016, obviamente nosotros en su momento ya lo habíamos aprobado, estos cambios que quieren es por requerimiento de la Auditoria Superior del Estado ó ¿Porque estamos aprobando unas modificaciones del 2016 en el 2018?

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Es correcto, por eso por la Auditoria Superior del Estado.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con los votos **EN CONTRA** de los Regidores: **OFELIA GONZALEZ DIAZ, MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.,** con la **ABSTENCION** de la Síndico Municipal **ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.**recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

SERVICIOS PERSONALES	\$	148,682,734.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		50,445,336.00
SERVICIOS GENERALES		105,371,426.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,		
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		24,067,803.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES		
E INTANGIBLES		844,958.00
INVERSION PÚBLICA		51,878,434.00
DEUDA PÚBLICA		73,762,521.00
TOTAL DE EGRESOS		\$ 455,053,736.00

SEGUNDO- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARTIDA POR PARTIDA EL GASTO PÚBLICO EROGADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LO INTEGRAN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA A LA AUDITORIA DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Congreso del Estado de Jalisco, Auditoria Superior del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA PENSIONAR A LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: 1.- MARIO PAMPLONA FLORES, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL. JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$17,662.66 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M.N.) 2.- GLORIA CUEVAS HERMOSILLO, TRABAJADORA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL. JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$6,330.36 (SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M.N.) 3.- JORGE PRADO LÓPEZ, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$1,914.42 (MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M.N.). 4.- MA. OLIVIA TORRES SALAZAR, TRABAJADORA DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$1,914.42 (MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M.N.) 5.- FERNANDO DE JESÚS LORETO SALCEDO, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$4,272.99 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M.N.) 6.- JOSÉ PÉREZ DELGADO, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$3,165.18 (TRES MIL CIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M.N.) 7.- JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ MORA, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$2,892.31 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M.N.) 8.- MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA, TRABAJADORA DE LA DELEGACIÓN LAS PINTAS. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$2,680.19 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS). 9.- AGUILAR VÁZQUEZ LUIS, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UN SUELDO MENSUAL DE \$5,752.98 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M.N.) 10.- RIVERA RIVERA RAMÓN, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO. CON UN SUELDO MENSUAL DE \$9,588.30 (NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS). 11.- ORNELAS RAMÍREZ ANTONIO, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UN SUELDO MENSUAL DE \$8,629.47 (NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M.N.) 12.- JIMÉNEZ CERVANTES MARÍA TERESA, TRABAJADORA DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL. JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO. CON UN SUELDO MENSUAL DE \$9,420.17 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M.N.) SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

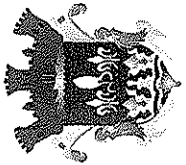
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE AUTORIZA AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO A EMITIR Y FIRMAR TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PERTINENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: previo a la votación, yo quisiera darle las gracias a todos quienes hoy están aquí, que son los que hoy serán pensionados, no están todos, pero están algunos de ellos, de verdad muchísimas gracias por los años de servicio que le han dado a este Municipio y a su pueblo, la verdad es que no tengo más palabras que decirles más que muchas gracias. Sé que eso expresa el sentimiento personal y me imagino que, de todo este Ayuntamiento en pleno, muchísimas gracias a todos.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Buenas tardes a la gente que nos acompaña, en general así mismo también agradecerles a las personas que han brindado su esfuerzo, su trabajo, que se han partido el alma por nuestro Municipio, no tengo otro sentimiento más que agradecerles todo lo que nos han regalado al Municipio de El Salto, su esfuerzo, su trabajo, pero que quede claro hay situaciones en las que quisiera comentarle a la alcalde, que no hay ninguna Ley que lo faculte para poderlo pensionar; ojo no estoy en contra de que se beneficie al personal, pero no hay quien lo faculte eso habla de la pobre seguridad social que tenemos en nuestro Ayuntamiento, de no estar afiliados a pensiones del Estado, no le estamos dando una garantía más, porque entonces les daremos las pensiones en lo que resta de la administración y no tendría caso, que en la otra administración tal vez podría revocarlo, pues yo le pido que lo analice y si estoy equivocado entonces que me lo corrija. Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias compañero Regidor, en realidad este Gobierno está facultado para poder pensionar a sus trabajadores, obviamente no creo que haya alguien que quiera retirarle la pensión a la gente que dio su vida a este Municipio y en el tema de seguridad social estoy de acuerdo con usted, las condiciones que hoy tenemos de seguridad social son precarias, insisto en que pronto, este año, y así está programado, estaremos firmando ya el acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que todos los trabajadores puedan tener servicio de salud además de servicio de pensiones, coincido en ese tema con usted.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente muy buenas tardes compañeros Regidores, ciudadanos saltenses que nos hacen el favor de acompañarnos, hoy en esta sesión; primero Presidente hacer un reconocimiento a título muy personal a ti, porque estás proponiendo en pleno un Derecho Constitucional que ampara el artículo 123 a esta gente trabajadora, que como bien lo dijiste ofreció su servicios y parte de su vida, y también dirigirme a la gente que en esta oportunidad me permite poderlo así



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

manifestar un total agradecimiento con el corazón en la mano se los digo, porque no me queda la menor duda que esta acción que se está tomando en este momento es bien merecida, Presidente mi reconocimiento, así como también a todos mis compañeros Regidores, que sé que en este tema se van a sumar a la propuesta, quisiera hacer una mención aparte, que muchos de los aquí presentes incluso fueron compañeros míos. Tuve la oportunidad de trabajar con ellos mientras tuve distintas responsabilidades, mientras estuve como coordinador de juzgados a los elementos de seguridad pública que no nada más ofrecen su tiempo y su servicio, si no también arriesgan el pellejo, y que así quede asentado. Una mención muy particular a dos personas que hoy también van a empezar su trámite de retiro, como lo mencioné bien merecido, A mi amiga Gloria Cuevas Hermosillo muchísimas gracias Gloria, porque me permitiste primeramente ser tu amigo, muchísimas gracias porque de ti aprendí mucho y aparte hay un detalle muy especial yo siempre te lo mencione mientras estuvimos como compañeros en el área de Registro Civil recuerdo perfectamente bien que hace ya casi 21 años te tocó casarme con la que aún sigue siendo mi esposa, ojala que todavía me siga aguantando, la madre de mis hijos tanto tú como en aquel momento Griselda Godínez quien fuera la responsable del área de registro civil muchísimas gracias Gloria, gracias por todo tu tiempo, gracias por todo, Y por último Presidente si usted me lo permiten compañeros Regidores, a un gran amigo de muchos años que me conoce desde que soy un niño en la delegación de las Pintitas, gran amigo también de mi padre en paz descanse. El comandante Ramón Rivera Rivera a quien agradezco mucho su entrañable labor, merecido comandante, Presidente compañeros Regidores, decirles que este es un acto de justicia y que nosotros como personas que en su momento la oportunidad que tuvimos tanto el Presidente como sus servidores no me queda la menor duda que quienes en su momento también les dieron la oportunidad, sus padres o ellos mismos de concluir una carrera profesional y más en el área de derecho así nos comprometimos ante nuestra Universidad de cumplir y hacer cumplir con lo que marca y que lógicamente también nos mueve nuestros estados éticos, personales que uno va adquiriendo con el paso del tiempo y sabes a qué me refiero Presidente, quiero concluir este punto y mi aportación simple y sencillamente señalando que no tendría simple y sencillamente razón de ser, el que alguien se anime a revocar una decisión, una atribución como esta, en la que nosotros estamos tomando y si fuese así les comento algo sería el primero en apuntarles y combatir de manera legal, profesional y con toda mi energía ese tipo de decisiones cuentan conmigo de aquí en adelante, cuentan con un amigo, y cuentan con un profesional del derecho muchas gracias Presidente.

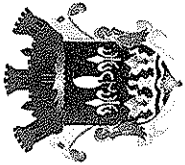
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la
Sindico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE

En uso de la Voz la Sindico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE: Buenas tardes de nuevo nada más comentarles a todos, compañero Regidor todo lo que estamos haciendo si bien no existe implícitamente en nuestros reglamentos, existe en la materia legal algo que se llama utilizar las leyes de manera supletoria entonces nosotros para este cálculo se trabaja de manera supletoria con la Ley de pensiones y con todo lo que se tiene que hacer, entonces estamos trabajando de manera supletoria, además informales que el oficial mayor administrativo subió un dictamen en el que integra todos los pensionados, mencionando sus años de servicio, porque se les pidió acreditar años de servicio, muchos de ellos están atrás de las computadoras de cuando tenían todo el

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32841240, El Salto, Jalisco, México.

Javier Torres C.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

sistema todo que computerizar, algunos de ellos que yo creo que usted y yo apenas estábamos terminando la universidad y ellos ya estaban trabajando en el Ayuntamiento entonces es algo de justicia, estamos viendo la legalidad del asunto entonces, para que queden de alguna manera tranquilos no creo que haya nadie ni nada en ningún lugar que pueda revocar este acuerdo. Muchas felicidades, muchas gracias no nada más a los que se mencionaron, sino a todos porque han dejado su vida en esto, porque son demasiados años de servicio. Gracias a nombre del Municipio de El Salto, por todo su servicio.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA PENSIONAR A LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

MARIO PAMPLONA FLORES, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL. JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$17,662.66 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M.N).

GLORIA CUEVAS HERMOSILLO, TRABAJADORA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL. JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$6,330.36 (SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M.N).

JORGE PRADO LÓPEZ, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$1,914.42 (MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M.N).

MA. OLIVIA TORRES SALAZAR, TRABAJADORA DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$1,914.42 (MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M.N).

FERNANDO DE JESÚS LORETO SALCEDO, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$4,272.99 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M.N).

JOSÉ PÉREZ DELGADO, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$3,165.18 (TRES MIL CIENTOS SESENTA Y CINCO

[Firmas de los funcionarios municipales]

[Firma de Juan Torres C.]

[Firma de Carlos Rivera]

[Firma de Juan Torres C.]

[Firma de Carlos Rivera]

[Firma de Juan Torres C.]

[Firma de Carlos Rivera]



Gobierno Municipal 2015-2018

JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ MORA, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UNA CANTIDAD MENSUAL DE \$2,892.31 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M.N.) -----

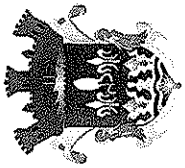
AGUILAR VÁZQUEZ LUIS, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UN SUELDO MENSUAL DE \$5,752.98 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M.N.). -----

ORNELAS RAMÍREZ ANTONIO, TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. CON UN SUELDO MENSUAL DE \$8,629.47 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M.N.).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

NOTÍFQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Oficialía Mayor Administrativa.

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: UNICO.- SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 37, DEL ORDEN DEL DIA, DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, ESPECIFICAMENTE EN SU TERCER PUNTO, EL CUAL CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DISEÑAR, EMITIR Y DESAHOJAR LA CONVOCATORIA PARA LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, ALUMBRADO PÚBLICO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO, HASTA POR UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con los votos **EN CONTRA** de los regidores: **ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE. OFELIA GONZALEZ DIAZ. MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE. MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.** recae el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 37, DEL ORDEN DEL DIA, DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, ESPECIFICAMENTE EN SU TERCER PUNTO, EL CUAL CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DISEÑAR, EMITIR Y DESAHOJAR LA CONVOCATORIA PARA LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, ALUMBRADO PÚBLICO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO, HASTA POR UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a

[Firma]

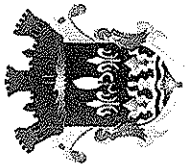
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA LA C. MARIA ESTELA AYALA MARTINEZ, LA CUAL PRESENTA LA ENFERMEDAD DE EPILEPSIA. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA LA C. MARIA ESTELA AYALA MARTINEZ, LA CUAL PRESENTA LA ENFERMEDAD DE EPILEPSIA.

SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. María Estela Ayala Martínez

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA QUE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACIÓN, Y FINANZAS, RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$1'875,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100) MENSUALES, A PARTIR DEL MES DE FEBRERO HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, LOS CUALES SERÁN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, JUNTO CON LOS INTERESES QUE HASTA ESA FECHA SE HAYAN GENERADO, PARA CONSTITUIR EL FONDO DE RESERVA MUNICIPAL

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Gobierno Municipal 2015-2018

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA QUE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACIÓN, Y FINANZAS, RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$1'875,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100) MENSUALES, A PARTIR DEL MES DE FEBRERO HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, LOS CUALES SERÁN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, JUNTO CON LOS INTERESES QUE HASTA ESA FECHA SE HAYAN GENERADO, PARA CONSTITUIR EL FONDO DE RESERVA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. DIEGO ISMAEL SERRANO LOPEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. DIEGO ISMAEL SERRANO LOPEZ. ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICO



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

CIRUJANO Y PARTERO, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal. Diego Ismael Serrano López

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C.LESLYE ESTEFANIA SALAZAR PRADO, ESTUDIANTE DE LA SECUNDARIA MIXTA FORANEA NUMERO 10. POR UN MONTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. DICHOS RECURSOS SERAN ENTREGADOS A SU MADRE LA C. DORA PATRICIA PRADO FRANCO. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

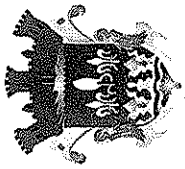
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C.LESLYE ESTEFANIA SALAZAR PRADO, ESTUDIANTE DE LA SECUNDARIA MIXTA FORANEA NUMERO 10. POR UN MONTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. DICHOS RECURSOS SERAN ENTREGADOS A SU MADRE LA C. DORA PATRICIA PRADO FRANCO.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Firmas de los miembros del Ayuntamiento]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Dora Patricia Prado Franco

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. JOSE JOSHUA SALAZAR PRADO, ESTUDIANTE DE LA SECUNDARIA MIXTA FORANEA NUMERO 10. POR UN MONTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. DICHS RECURSOS SERAN ENTREGADOS A SU MADRE LA C. DORA PATRICIA PRADO FRANCO. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. JOSE JOSHUA SALAZAR PRADO, ESTUDIANTE DE LA SECUNDARIA MIXTA FORANEA NUMERO 10. POR UN MONTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO. DICHS RECURSOS SERAN ENTREGADOS A SU MADRE LA C. DORA PATRICIA PRADO FRANCO.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Dora Patricia Prado Franco

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3,



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, ASI COMO SU ANEXO; CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA ENTREGA DEL SUBSIDIO DENOMINADO "MUNICIPIOS HOMOLOGACION SALARIAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA". SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente, nuevamente con su permiso en el tema sé que se ha venido generando cierta confusión porque tengo entendido que los policías que van a ser beneficiados en esta homologación salarial requieren de cumplir con los requisitos que marca la ley, tengo entendido que no todos en el cuerpo de policías del Ayuntamiento cumplen con los requisitos específicamente de los exámenes como son los exámenes de control y confianza entre otros, quisiera Presidente como primer punto preguntarle ¿Cuántos son los elementos que van a estar o ser candidatos en este inicio? y una segunda pregunta serían los restantes ¿Cuánto tiempo pueden sumarse a este beneficio?

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Si compañero Regidor le comento sólo quienes hayan acreditado sus exámenes de control y confianza demás de una serie de trámites legales son quienes en este momento son acreedores a este beneficio al día de hoy son 88 elementos, sin embargo hay varios que están ya en el proceso son 120 más quien es en estos días estaremos ya recibiendo sus resultados de control y confianza y al final del camino no depende de esta administración, él cuando son acreedores a este beneficio o no, porque dependen directamente de los resultados en este momento tienen la calidad de aspirantes a policía una vez que ellos acrediten todos los exámenes que tampoco dependen de ellos, es el propio tiempo que establecen la academia y demás pero una vez que vayan acreditando esto, se irán incorporando ya como policías y se irán incorporando a este beneficio sirve además esto de estímulo el hecho de que sus policías quieren capacitarse y acreditar sus exámenes de control y confianza para que puedan llegar a este beneficio de la homologación.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: gracias Presidente por último nada más si solicitarte de manera muy enérgica que se giren las indicaciones al personal correspondiente de la Comisaría de seguridad pública que nuestro Municipio para poder contar con el personal en este caso policías capacitados para que aparte de que tengan este beneficio que se me hace justo en términos de salarios y prestaciones, pues también tener buenos resultados realmente lo necesitamos, y no me voy a extender mucho mi comentario pero lo que va de la administración ha sido una constante de parte de nuestra fracción la preocupación en los temas de seguridad y no es permitir, no se puede permitir que en casos específicos como ejemplo por citar los módulos de seguridad pública en distintas delegaciones y colonias, se encuentren muchos de ellos casi en su mayoría en su total abandono, cito específicamente dos ejemplos en el tema tres ejemplos, el tema de la delegación de San José del Castillo, en El Verde, y también una colonia que en estas últimas semanas ha estado con una fuerte incidencia en temas de inseguridad como lo es Lomas del Verde, yo creo que se tiene que hacer un replanteamiento en el tema seguridad pero de entrada yo lo puedo comentar que se requiere activar esos módulos equiparlos, porque a la hora de hacer una reacción tiene que llegar a una llamada de emergencia pues se tiene que trasladar desde los distintos sectores y hay situaciones en que las unidades los elementos de la comisaría pues no están, incluso y te lo he de comentar han llegado quejas en el sentido de que ni siquiera con el tema de gasolina, sé que se ha estado haciendo un esfuerzo, sé que también se está caminando en el tema por ejemplo de los ciclo policías que vemos también ya en actividad y es la realidad es que nos llena de satisfacción el ver que se están teniendo las facultades para atender el tema de la inseguridad, Presidente nada más para precisarte si hace un llamado al personal de la comisaría para efectos de que nos hagan una presentación, para presentarnos el esquema que se va a tener ya en conjunto con las distintas corporaciones del área metropolitana de Guadalajara. Para ver si nosotros también podremos participar en la misma con opiniones dado que somos nosotros los que carecemos de estos temas, es cuánto.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias compañero Regidor, comentarle, uno el tema de los módulos es cierto que hay algunos que están sin policías y obedecer el mismo tema que hoy estamos tratando, el tema de la falta de elementos de seguridad pública, porque como lo hemos venido platicando desde la presente administración porque somos de los que menos pagábamos y que aquí los compañeros no me dejen mentir, que había elementos que estaban y una vez que acreditado en los exámenes de control y confianza estaban partiendo a otros Municipios donde se pagaba más y que desafortunadamente tampoco había una forma de sujetarlos a que estuvieran trabajando en este Municipio, hoy con la homologación salarial estamos en igualdad de circunstancias como los demás Municipios y creo que podemos llegar a la meta de tener los elementos que se requieran para nuestro Municipio; dos en el tema del equipamiento ustedes recordarán porque ustedes me han ayudado con la aprobación aquí que se han adquirido en esta administración particularmente del año anterior hasta este año, doce nuevas patrullas para incorporarlas al grupo que ya teníamos, y con patrullas me refiero a camionetas además de seis motocicletas nuevas que ya están en el servicio y de entrada en la operación de las ciclo policías que ya están teniendo una reacción más inmediata ante los posibles delinquentes además les platico también tenemos zonas donde es difícil entrar incluso con motocicletas o bicicletas, así que estamos estableciendo la



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

estrategia de la policía montada tanto en la colonia de El Terreno así como Lomas del Verde así como muchos lugares que no hay ni siquiera calle, que se han ido poblando así, incluso por mencionar algunas delegaciones en Santa Rosa incluso parte de El Castillo incluso en zonas como estas también que estamos estudiando la implementación de la policía montada para poder cubrir todas las zonas de este Municipio, Con todo gusto le tomo la palabra de quienes quieran todos los regidores además obviamente incluyendo la sociedad civil organizada, que nos metamos al diseño de las nuevas estrategias y con todo gusto serán escuchados y tomados en cuenta sus opiniones la verdad es que este es un trabajo en el que nadie puede tener palabra de rey todos podemos apostarle y aportarle y bueno siempre la intención de aportarle con el cuerpo edilicio además de la sociedad civil le tomo la palabra Regidor. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: gracias Presidente, Más que nada ya me ayudó con algunos puntos que iba abarcar con mi compañero de fracción Israel Orozco, en el tema en el que siempre hemos estado pendiente de la transparencia de que se haga de una manera equitativa, justa, sé que esto le va a beneficiar mucho a nuestros elementos de seguridad que es un tema que se ha venido trabajando desde mucho tiempo y se han sumado esfuerzos, y hemos visto ya concretada esta iniciativa. Qué bueno por los elementos de seguridad pública que arriesgan su vida por la seguridad de nuestro Municipio y pues enhorabuena para todos ellos y al esfuerzo que ha hecho usted Presidente en conjunto con la zona Metropolitana para que se homologuen los sueldos, para nuestros elementos de seguridad, es cuánto señor Presidente -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: muchas gracias señor Regidor la verdad es que es un tema que en conjunto todos los Municipios de la zona metropolitana, Con el gobierno del Estado así como con la agencia metropolitana de seguridad le estamos entrando y está funcionando bien, faltan por ahí algunas cosas por afinar el tema de prestaciones y demás como ya lo comentaban en puntos anteriores serán afiliados ya al seguro social, pero si es un gran avance de hecho de que tengan una mejora en su salario y les platico que quienes se van a enojar van a ser mis directores administrativos, porque un policía de línea va a ganar igual que un director o poquito más que un director de Área, pero creemos que es justo porque ellos arriesgan su vida todos los días, sin embargo que estén conscientes también los elementos que en ese mismo sentido les vamos a exigir, que estamos haciendo un gran esfuerzo, porque es un gran esfuerzo para este Gobierno Municipal pero esperamos lo mejor de ellos, esperamos los mejores resultados y que así como estamos haciendo los mejores esfuerzos no vamos a tolerar ninguna conducta indebida de parte de los elementos de seguridad. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente únicamente para finalizar y quedar yo también tranquilo, ha sido complicado el caminar únicamente partiendo de este tema tan complicado de la inseguridad y creo que es muy importante destacar que la estrategia no únicamente se tendrá que reducir a los espacios y equipamiento tanto de personal

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

humano como de su tipo de trabajo, Presidente a qué me refiero en concreto me refiero a que también le tenemos que apostarle al área de prevención del delito considero que tenemos que capacitar el área asignada a este tema tan importante porque los problemas que estamos padeciendo, los temas de inseguridad no se han gestado de la noche a la mañana se han incrementado año tras año y tenemos que trabajar de manera integral como la gente estudiosa del tema, hay antecedentes que en otras metrópolis del mundo tienen bien documentado que han bajado sus índices delictivos gracias a un trabajo arduo en materia de prevención del delito en el caso por citar algunas metrópolis como es el de Francia aquí en Estados Unidos por citar algunos en New York, de Colombia, no es el caso específico del de México ya que presenta una problemática distinta, pero coincidimos en que en el tema de la prevención y la educación con nuestros niños y jóvenes también tenemos que apostarle a invertirle en la materia Presidente, sé que estarás participando con los demás con el equipo de trabajo y con la gente encargada en los temas de seguridad pero creo que bien valdría la pena hacer una estrategia y una propuesta para que en juntas de coordinación metropolitana de seguridad y en los en las mesas donde se pueda tratar el tema también es una propuesta para poder apostarle al tema presupuestario en esta área específica en el área de prevención

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que sí compañero Regidor no tomamos en cuenta su sugerencia y comentarle que si se ha estado trabajando muy arduamente en ese lado

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

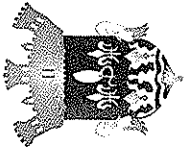
ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, ASÍ COMO SU ANEXO; CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA ENTREGA DEL SUBSIDIO DENOMINADO "MUNICIPIOS HOMOLOGACION SALARIAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA"

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Gobierno del Estado de Jalisco, Comisaría de Seguridad Pública Municipal

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco



EL SALVADOR



PODER JUDICIAL DE EL SALVADOR

[Firma manuscrita]

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 14:21 Catorce horas con Veintiún minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

MARCOS GODINEZ MONTES.

ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.

[Firma manuscrita]

MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

OFELIA GONZALEZ DIAZ.

[Firma manuscrita]

ALBERTO CONTRERAS DIAZ.

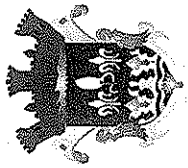
[Firma manuscrita]

MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).

[Firma manuscrita]

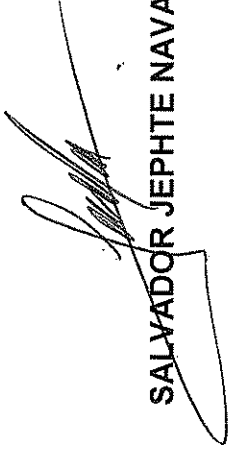
[Firma manuscrita]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

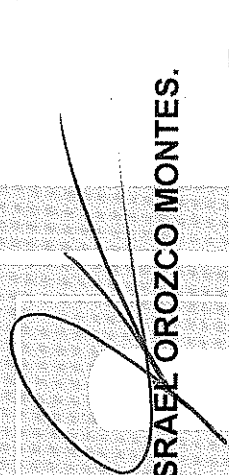
Gobierno Municipal 2015 - 2018


SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.

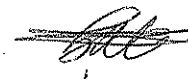

YESENIA ESPEJO TORRES.


GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.


JAVIER TORRES OLIDE.

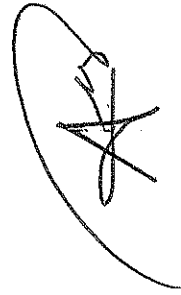

EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.


MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

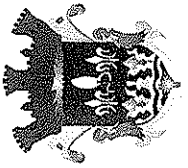


SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).







EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

DANIEL OSORNO CALVILLO.

FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.

DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS

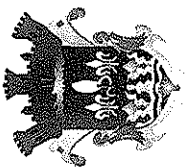
LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

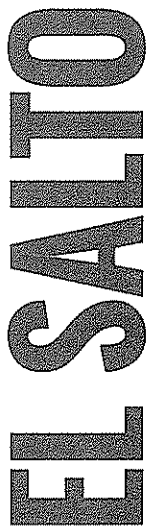


EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

INDICADORES DE DESARROLLO												
Ente Público: EL SALTO, JALISCO												
Dimensión a Medir	Nombre del Indicador y Definición	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base		Metas		Semaforización		
						Valor	Año	del Ciclo	del Año 2016	Verde	Amarillo	Rojo
Eficacia	Gestión: Se pretende conocer el cumplimiento de pago de obligaciones	(numero de compromisos liquidados/numero total de compromisos)x100	ascendente	Semestral	%	No disponible	No disponible	90%	80%	75%	60%	50%
Eficiencia	Gestión: Cumplimiento en la entrega de servicios	(numero de servicios atendidos/numero total de solicitudes)x100	ascendente	Semestral	%	No disponible	No disponible	95%	80%	75%	70%	65%
Economía	Gestión: Se requiere conocer la capacidad para generar y mover los recursos	(recursos aplicados/recursos generados)x100	ascendente	Semestral	%	No disponible	No disponible	50%	80%	80%	75%	65%



Gobierno Municipal 2015-2018

PROGRAMACIÓN			
Entidad Pública: El Salto, Jalisco			
Programa presupuestario: Compromisos		Desagregación programa: Asuntos jurídicos	
Sub-programa (s) Defensoria jurídica			
Resumen narrativo: Cubrir el pago de obligaciones e indemnizaciones derivadas de resoluciones de autoridad competente		Objetivo: Seguimiento y cumplimiento de las obligaciones jurídicas derivadas de una resolución judicial Medios. Implementación de pruebas, alegatos, testimoniales y resoluciones	
Indicador y definición: Estratégico: mide el grado del cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas.		Sentido del indicador: descendente	
Método de cálculo: Compromisos en firme/compromisos programados		Unidad de medida: porcentaje	Frecuencia de medición: semestral
Unidad(es) ejecutora (s) del Gasto		PRESUPUESTO ESTIMADO	
1	Sindicatura	Servicios personales	\$ 2,753,431.00
2	Departamento Jurídico	Materiales y suministros	\$ 284,350.00
3		Servicios generales	\$ 1,298,784.00
4		Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ -
5		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -
6		Inversión pública	\$ -
7		Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -
8		Deuda pública	\$ -
9		Importe total presupuestado	4,336,565.00
10			

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto Jalisco, México.
www.elsaltojalisco.gob.mx



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PROGRAMACIÓN		
Entidad Pública: El Salto, Jalisco		
Programa presupuestario: Subsidios	Desagregación programa: Otros grupos vulnerables	
Sub-programa (s) Gobierno cercano y eficiente, protección social, espacios físicos y educativos		
Resumen narrativo: Atender a familias de en condición precaria. Brindar apoyo económico y orientación. Incrementar la asistencia social. Ampliar el programa para atender a personas de la tercera edad. Ampliar apoyos a madres jefas de familia con hijos en edad escolar, mejoría en el sistema de salud, proporcionar medicina para niños y adultos.		Objetivo: Atender el rezago social con imparcialidad y tolerancia política hacia la población más vulnerable en condiciones de pobreza. Medios. Mediante la actualización del padrón de personas de escasos recursos distribuir los apoyos del programa
Indicador y definición:	Estratégico: Medir los alcances del programa mediante la mejora en la calidad de vida de los beneficiados.	Sentido del indicador: Ascendente
Método de cálculo:	Unidad de medida:	Frecuencia de medición:
Apoyos otorgados / solicitudes recibidas	Porcentaje	Semestral
Unidad(es) ejecutora (s) del Gasto	PRESUPUESTO ESTIMADO	
1 Desarrollo Social	Servicios personales \$ 15,304,292.00	
2 Servicios Medicos	Materiales y suministros \$ 6,308,582.00	
3 Educacion Publica	Servicios generales \$ 11,967,797.00	
4 Contraloria Municipal	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$ 17,864,259.00	
5 Direccion de Cultura	Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$ -	
6 Direccion de Deportes	Inversión pública \$ -	
7 Comunicación Social	Inversiones financieras y otras provisiones \$ -	
8 Unidad de Transparencia	Deuda pública \$ -	
9	Importe total presupuestado 51,444,930.00	
10		



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

[Firma]

[Firma] Juan Torres C. *[Firma]*

PROGRAMACIÓN			
Entidad Pública: El Salto, Jalisco			
Programa presupuestario: Desempeño de las Funciones		Desagregación programa: Función pública	
Sub-programa (s) Prestación de Servicios públicos			
Resúmen narrativo: Incrementar la infraestructura con especial atención en localidades marginadas y prioritarias mediante los cuales se impulse el crecimiento económico y social del municipio, los servicios de seguridad, tránsito y protección civil se proporcionen con capacidad de respuesta ágil y eficiente, apoyar y gestionar la creación de negocios reactivando la economía de familias, fomentando el empleo y autoempleo.		Objetivo: Promover el medio ambiente sustentable y restaurar el equilibrio ecológico, fomentar el desarrollo económico, reducir la inseguridad pública, proporcionar servicios de calidad y ampliar su cobertura. Medios: DESE	
Indicador y definición: Medir el alcance y mejora en los servicios en base a los indicadores presupuestarios		Sentido del indicador: Desendente	
Método de cálculo: Servicios / proyectos		Unidad de medida: porcentaje	Frecuencia de medición: Semestral
Unidad(es) ejecutora (s) del Gasto		PRESUPUESTO ESTIMADO	
1 Presidencia	Servicios personales	\$	79,178,020.00
2 Sala de Regidores	Materiales y suministros	\$	27,878,862.00
3 Obras Públicas	Servicios generales	\$	59,471,609.00
4 Seguridad Pública	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$	30,457.00
5 Protección Civil	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$	496,700.00
6 Tránsito	Inversión pública	\$	51,878,434.00
7 Promoción Económica	Inversiones financieras y otras provisiones	\$	-
8 Desarrollo Social	Deuda pública	\$	-
9 Ecología			
10 Agua Potable y Alcantarillado y Alumbrado Público	Importe total presupuestado		218,934,082.00

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PROGRAMACIÓN			
Entidad Pública: El Salto, Jalisco			
Programa presupuestario: Obligaciones		Desagregación programa: Asuntos hacendarios	
Sub-programa (s) Finanzas sanas			
Resúmen narrativo: Disminución del pasivo cubriendo oportunamente el pago de la amortización de los créditos contraídos. El pago a proveedores contratistas y prestadores de servicio, cubrir las obligaciones fiscales y de seguridad social.		Objetivo: Cumplir con el pago de las amortizaciones, por concepto de deuda, cumplir con la obligaciones de cubrir el pago de pensiones y jubilación, cubrir las obligaciones fiscales. Medios.	
Indicador y definición: Saneamiento de las finanzas mediante la disminución de las obligaciones de acuerdo a los indicadores presupuestarios.		Sentido del indicador: descendente	
Método de cálculo: obligaciones en firme/obligaciones presupuestadas		Unidad de medida: porcentaje	Frecuencia de medición: Semestral
Unidad(es) ejecutora (s) del Gasto		PRESUPUESTO ESTIMADO	
1	Hacienda Municipal	Servicios personales	2,270,807.00
2	Contraloría	Materiales y suministros	1,257,567.00
3	Oficialía mayor	Servicios generales	632,006.00
4		Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,148,792.00
5		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6		Inversión pública	-
7		Inversiones financieras y otras provisiones	-
8		Deuda pública	-
9		Importe total presupuestado	10,309,172.00
10			

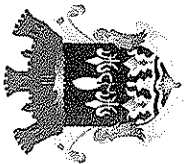


EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PROGRAMACIÓN		
Entidad Pública: El Salto, Jalisco		
Programa presupuestario: Administrativos y de Apoyo	Desagregación programa: Funcion pública	
Sub-programa (s) Gobierno cercano y eficiente, desarrollo y calidad de vida, generación equitativa de riqueza y seguridad integral		
Resumen narrativo: Eficientar los recursos economicos del Municipio, mediante la ejecucion de la planeacion, programacion, ejercicio, control, seguimiento, evaluacion y rendicion de cuentas del presupuesto Municipal. Brindar a la ciudadania informacion actualizada, copnforme los requerimientos de la Ley de transparencia, asi como brindar atencion agil y oportuna a la ciudadania.	Objetivo: Fortalecer el desarrollo institucional, con base en principios contables, financieros y administrativos universales, criterios de prevencion, racionalidad, eficiencia, eficacia, modernizacion administrativa; y una nueva cultura laboral de los servidores publicos , para ser y hacer un gobierno productivo y de calidad. Medios: Mediante la aplicacion de los principios contables, financieros y administrativos que requiere la administracion publica.	
Indicador y definicion: Medir el avance y cumplimiento de metas e indicadores presupuestales, medir los alcances de la gestion publica Municipal e informar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno	Sentido del indicador: desendente	
Método de cálculo: presupuesto ejercido/presupuesto programado	Unidad de medida: Porcentaje	Frecuencia de medicion: semestral
Unidad(es) ejecutora (s) del Gasto	PRESUPUESTO ESTIMADO	
1 Servicios Públicos	Servicios personales	\$ 49,176,184.00
2 Registro Civil	Materiales y suministros	\$ 14,716,500.00
3 Cementarios	Servicios generales	\$ 32,001,230.00
4 Juzgados Municipales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 24,295.00
5 Rastro Municipal	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 348,258.00
6 Parques y Jardines	Inversión pública	\$ -
7 Catastro Municipal	Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -
8 Secretaría de Ayuntamiento	Deuda pública	\$ 73,762,521.00
9 Hacienda Municipal	importe total presupuestado	\$ 170,028,988
10 Reglamentos		



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PROGRAMACIÓN			
Ente Público: EL SALTO, JALISCO			
Programa Presupuestario: Desempeño de las Funciones		Desagregación Programa:	
Sub-Programa (s)			
Resumen Narrativo:		Objetivo:	
		Medios de Verificación	
Indicador y Definición:		Sentido del Indicador:	
Método de Cálculo:		Unidad de Medida:	Frecuencia de Medición:
Unidad(es) Ejecutora(s) del Gasto		PRESUPUESTO ESTIMADO	
1		Servicios Personales	\$ -
2		Materiales y Suministros	\$ -
3		Servicios Generales	\$ -
4		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -
5		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -
6		Inversión Pública	\$ -
7		Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
8		Participaciones y Aportaciones	\$ -
9		Deuda Pública	\$ -
10		Importe Total Presupuestado	\$ -
11			

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Juvenio Tono 0

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Informe de Situación Hacendaria Ingresos 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO				
CLASIFICACIÓN	2015	2016	2017	2018
INGRESOS				
1 INGRESOS	\$ 67,026,672	\$ 17,040,372	\$ 49,986,100	-125%
1.1 Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 115,500	\$ 114,747	\$ 753	-199%
1.2 Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 65,147,582	\$ 16,676,266	\$ 48,471,317	-126%
1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.4 Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.6 Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1.7 Accesorios	\$ 1,763,590	\$ 249,559	\$ 1,514,030	-114%
1.8 Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.2 Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.5 Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4 DERECHOS	\$ 65,342,630	\$ 23,323,412	\$ 62,017,412	-127%
4.1 Dererechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 2,886,170	\$ 652,567	\$ 2,233,603	-123%
4.2 Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4.3 Derechos por Prestación de Servicios	\$ 78,334,579	\$ 21,255,973	\$ 57,078,605	-127%



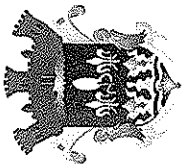
EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Informe de Situación Hacendaria Ingresos 2016

4.4	Otros Derechos	\$ 1,482,883	\$ 106,061	\$ 1,588,944	-93%
4.5	Accesorios	\$ 2,639,198	\$ 1,522,933	\$ 1,116,265	158%
5	PRODUCTOS	\$ 710,924	\$ 6,432,448	\$ 7,143,371	805%
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$ 563,039	\$ 6,580,323	\$ 7,143,371	1069%
5.2	Productos de Capital	\$ 120,728	\$ 120,728	\$ -	200%
5.3	Accesorios	\$ 27,157	\$ 27,157	\$ -	200%
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 4,287,896	\$ 607,772	\$ 3,729,324	112%
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 1,246,035	\$ 295,262	\$ 1,541,297	-76%
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
6.3	Otros Aprovechamientos	\$ 2,906,064	\$ 672,332	\$ 2,233,732	123%
6.4	Accesorios	\$ 134,997	\$ 130,702	\$ 4,295	197%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 280,869,610	\$ 41,578,789	\$ 322,468,398	67%
8.1	Participaciones	\$ 169,343,189	\$ 18,162,298	\$ 187,505,487	89%
8.2	Aportaciones	\$ 89,624,876	\$ 22,968,154	\$ 112,593,030	-74%
8.3	Convenios	\$ 21,921,545	\$ 448,337	\$ 22,369,881	98%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,174,974	\$ 4,174,974	\$ -	200%
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 4,174,974	\$ 4,174,974	\$ -	200%
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
9.4	Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	#(DIV/O)
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ 334,127	\$ 334,127	#(DIV/O)



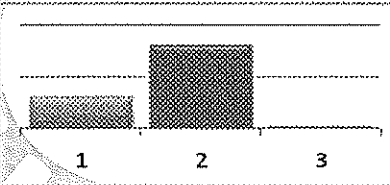
Informe de Situación Hacendaria Ingresos 2016

10.1	Ingresos Financieros	\$	-	\$	334,127	\$	334,127	#(DIV/0)
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$	-	\$	-	\$	-	#(DIV/0)
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	-	\$	-	\$	-	#(DIV/0)
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$	-	\$	9,324,999	\$	9,324,999	#(DIV/0)
11.1	Endeudamiento Interno	\$	-	\$	9,324,999	\$	9,324,999	#(DIV/0)
TOTAL DE INGRESOS		\$	442,433,105	\$	12,671,632	\$	455,054,737	97.15%

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

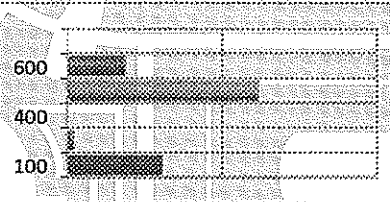
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS (CTI)

1	INGRESOS DE GESTIÓN	122,926,213	27.01%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	322,468,398	70.86%
3	OTROS INGRESOS	9,659,126	2.12%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

100	RECURSOS FISCALES	122,926,213	27.01%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	9,324,999	2.05%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	246,536,992	54.18%
600	RECURSOS ESTATALES	75,931,406	16.69%
700	OTROS RECURSOS	334,127	0.07%





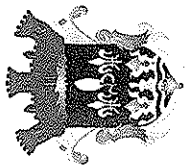
EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Informe de Situación Hacendaria Egresos 2016

CONCEPTO		PREVISTO	ACUMULADO	RESERVA	Porcentaje
EGRESOS					
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 165,331,130	\$ 16,648,396	\$ 148,682,734	982%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 112,808,836	\$ 38,630,690	\$ 74,178,146	292%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 23,300,000	\$ 30,326,844	\$ 53,626,844	77%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 21,024,405	\$ 5,873,997	\$ 15,150,408	358%
1400	Seguridad Social	\$ 1,550,000	\$ 1,550,000	\$ -	100%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 4,688,800	\$ 1,038,536	\$ 5,727,336	451%
1600	Previsiones	\$ 1,979,089	\$ 1,979,089	\$ -	100%
1700	Pago Estimulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 38,512,576	\$ 11,028,285	\$ 50,445,861	323%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 6,496,797	\$ 1,582,457	\$ 8,079,254	411%
2200	Alimentos y Autensillos	\$ 2,232,179	\$ 1,010,896	\$ 1,221,283	221%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 6,745,184	\$ 5,109,624	\$ 11,854,808	132%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 3,097,416	\$ 1,219,304	\$ 1,878,112	254%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 15,120,000	\$ 3,792,992	\$ 18,912,992	399%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 1,695,000	\$ 1,490,048	\$ 3,185,048	114%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 50,000	\$ 2,769,160	\$ 2,819,160	2%
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 3,081,000	\$ 585,797	\$ 2,495,203	426%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 87,598,244	\$ 17,773,142	\$ 105,371,426	493%
3100	Servicios Básicos	\$ 42,611,173	\$ 11,815,932	\$ 54,427,105	361%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 2,672,004	\$ 2,038,818	\$ 4,710,822	131%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 1,202,340	\$ 4,423,540	\$ 5,625,880	27%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 1,279,000	\$ 868,338	\$ 410,662	147%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 25,024,750	\$ 3,021,414	\$ 28,046,164	828%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 2,385,500	\$ 1,433,667	\$ 951,833	166%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 805,500	\$ 765,172	\$ 40,328	105%
3800	Servicios Oficiales	\$ 3,450,000	\$ 13,380	\$ 3,463,380	25785%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 8,168,017	\$ 472,766	\$ 7,695,251	1728%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 30,634,022	\$ 5,566,219	\$ 24,067,803	467%
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ 54,752	\$ 54,752	0%
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4400	Ayudas Sociales	\$ 23,293,429	\$ 5,429,170	\$ 17,864,259	429%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 6,840,593	\$ 691,801	\$ 6,148,792	989%
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4800	Donativos	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ -	100%
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 3,347,476	\$ 1,472,516	\$ 440,958	157%
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 205,356	\$ 182,875	\$ 22,481	112%
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 102,120	\$ 507,635	\$ 609,755	20%
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 85,000	\$ 85,000	\$ -	100%
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 1,850,000	\$ 1,850,000	\$ -	100%
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 75,000	\$ 137,722	\$ 212,722	54%
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5900	Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 43,442,532	\$ 4,435,902	\$ 51,878,434	515%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 43,442,532	\$ 4,435,902	\$ 51,878,434	515%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

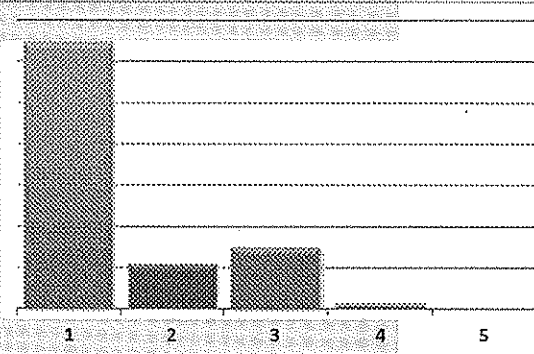
Gobierno Municipal 2015 - 2018

Informe de Situación Hacendaria Egresos 2016

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES					
7000	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$	-	\$	-
7100	Acciones y Participaciones de Capital	\$	-	\$	-
7200	Compra de Títulos y Valores	\$	-	\$	-
7300	Concesión de Préstamos	\$	-	\$	-
7400	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-	\$	-
7500	Otras Inversiones Financieras	\$	-	\$	-
7600	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-	\$	-
7900	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-	\$	-
8000	DEUDA PÚBLICA	\$	73,571,082	\$	805,504
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$	18,240,715	\$	1,668,426
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$	17,069,127	\$	686,971
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$	-	\$	29,358
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$	-	\$	-
9500	Costo por Coberturas	\$	-	\$	-
9600	Apoyos Financieros	\$	39,261,243	\$	39,261,243
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-	\$	36,067,923
TOTAL DE EGRESOS		\$	142,432,105	\$	12,521,631

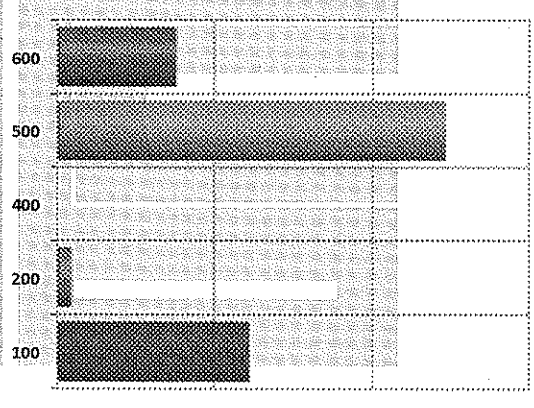
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Porcentaje
1	GASTO CORRIENTE	322,419,032	70.85%
2	GASTO DE CAPITAL	52,723,392	11.59%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	73,762,521	16.21%
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	6,148,792	0.013512233
5	PARTICIPACIONES	0	0



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Porcentaje
100	RECURSOS FISCALES	122,926,213	27.01%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	9,324,999	2.05%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	246,536,991	54.18%
600	RECURSOS ESTATALES	75,931,406	16.69%
700	OTROS RECURSOS	334,127	0.07%





EL SALTO

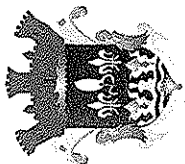
Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
1	IMPUESTOS	67,026,672	-17,040,572	49,986,100
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	115,500	-114,747	753
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	115,500	-114,747	753
1.1.1.1	Función de circo y espectáculos de carpa	28,397	-27,644	753
1.1.1.2	Conciertos, presentación de artistas, conciertos, audiciones musicales, funciones de box, lucha libre, futbol, básquetbol, beisbol y otros espectáculos deportivos.	46,289	-46,289	0
1.1.1.3	Peleas de gallos, palenques, carreras de caballos y similares	5,500	-5,500	0
1.1.1.4	Eventos y espectáculos deportivos	30,010	-30,010	0
1.1.1.5	Espectáculos culturales, teatrales, ballet, ópera y taurinos	5,304	-5,304	0
1.1.1.6	Espectáculos taurinos y ecuestres	0		0
1.1.1.7	Otros espectáculos públicos	0		0
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	65,147,582	-16,676,266	48,471,317
1.2.1	Impuesto predial	35,642,908	-18,199,762	17,443,147
1.2.1.1	Predios rústicos	1,318,070	-384,525	933,545
1.2.1.2	Predios urbanos	34,324,839	-17,815,237	16,509,602
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	29,432,907	1,412,841	30,845,748
1.2.2.1	Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación	28,699,943	1,491,772	30,191,715
1.2.2.2	Regularización de terrenos	732,964	-78,931	654,033
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	71,766	110,655	182,421
1.2.3.1	Construcción de inmuebles	30,983	151,438	182,421
1.2.3.2	Reconstrucción de inmuebles	21,156	-21,156	0
1.2.3.3	Ampliación de inmuebles	19,627	-19,627	0
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0	0	0
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0	0	0



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCION	ESTIMACION DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACION No.	ETIMACION DE INGRESOS MODIFICADA
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0	0	0
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0	0	0
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	1,763,590	-249,559	1,514,030
1.7.1	Recargos	1,077,702	-360,086	717,616
1.7.1.1	Falta de pago	1,077,702	-360,086	717,616
1.7.2	Multas	445,320	290,830	736,150
1.7.2.1	Infracciones	445,320	290,830	736,150
1.7.3	Intereses	0	0	0
1.7.3.1	Plazo de créditos fiscales			0
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	240,568	-180,303	60,265
1.7.4.1	Gastos de notificación	240,568	-180,303	60,265
1.7.4.2	Gastos de embargo			0
1.7.4.3	Otros gastos del procedimiento			0
1.7.9	Otros no especificados	0	0	0
1.7.9.1	Otros accesorios			0
1.8	OTROS IMPUESTOS	0	0	0
1.8.1	Impuestos extraordinarios	0	0	0
1.8.1.1	Impuestos extraordinarios			0
1.8.1.2	Otros Impuestos			0
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0	0	0
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0	0	0
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0	0	0
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0



EL SALTO

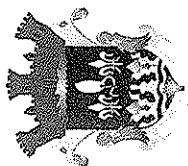
Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CR/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
2.5	ACCESORIOS	0	0	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0	0	0
3.1.1	Contribuciones de mejoras	0	0	0
3.1.1.1	Contribuciones de mejoras por obras públicas			0
4	DERECHOS	85,342,830	-25,525,412	62,017,418
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,886,170	-652,567	2,233,603
4.1.1	Uso del piso	1,652,144	-234,928	1,417,216
4.1.1.1	Estacionamientos exclusivos	23,960	-23,960	0
4.1.1.2	Puestos permanentes y eventuales	1,526,890	-109,674	1,417,216
4.1.1.3	Actividades comerciales e industriales	101,294	-101,294	0
4.1.1.4	Espectáculos y diversiones públicas	0		0
4.1.1.5	Otros fines o actividades no previstas	0		0
4.1.2	Estacionamientos	65,458	-65,458	0
4.1.2.1	Concesión de estacionamientos	65,458	-65,458	0
4.1.3	De los Cementerios de dominio público	860,480	-89,076	771,403
4.1.3.1	Lotes uso perpetuidad y temporal	537,799	91,665	629,464
4.1.3.2	Mantenimiento	322,680	-180,741	141,939
4.1.3.3	Venta de gavetas a perpetuidad	0		0
4.1.3.4	Otros	0		0
4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	308,090	-263,105	44,985
4.1.4.1	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	187,258	-187,258	0
4.1.4.2	Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	19,262	-19,262	0



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CR/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
4.1.4.3	Arrendamiento o concesión de escusados y baños	39,390	5,595	44,985
4.1.4.4	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	12,268	-12,268	0
4.1.4.5	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	49,912	-49,912	0
4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0	0	0
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	78,334,579	-21,255,973	57,078,605
4.3.1	Licencias y permisos de giros	8,370,305	-3,360,297	5,010,008
4.3.1.1	Licencias, permisos o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas	6,954,263	-2,758,926	4,195,337
4.3.1.2	Licencias, permisos o autorización de giros con servicios de bebidas alcohólicas	1,007,975	-534,168	473,807
4.3.1.3	Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos a los anteriores giros con bebidas alcohólicas	243,880	96,984	340,864
4.3.1.4	Permiso para el funcionamiento de horario extraordinario	164,187	-164,187	0
4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	1,450,927	-527,578	923,349
4.3.2.1	Licencias y permisos de anuncios permanentes	1,115,064	-191,716	923,348
4.3.2.2	Licencias y permisos de anuncios eventuales	335,862	-335,862	0
4.3.2.3	Licencias y permisos de anuncios distintos a los anteriores	0		0
4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	8,740,297	8,725,592	17,465,889
4.3.3.1	Licencias de construcción	6,315,831	6,027,403	12,343,234
4.3.3.2	Licencias para demolición	1,195,384	-1,180,559	14,825
4.3.3.3	Licencias para remodelación	1,195,382	-1,195,382	0
4.3.3.4	Licencias para reconstrucción, reestructuración o adaptación	0		0
4.3.3.5	Licencias para ocupación provisional en la vía pública	0		0
4.3.3.6	Licencias para movimientos de tierras	0	3,858,140	3,858,140
4.3.3.7	Licencias similares no previstas en las anteriores	33,700	1,215,990	1,249,690
4.3.4	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	316,554	735,406	1,052,960



Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ETIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
4.3.4.1	Alineamiento	267,309	77,622	344,931
4.3.4.2	Designación de número oficial	9,458	-9,458	0
4.3.4.3	Inspección de valor sobre inmuebles	0		0
4.3.4.4	Otros servicios similares	39,787	668,242	708,029
4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	1,273,253	1,959,854	3,233,107
4.3.5.1	Licencia de cambio de régimen de propiedad	256,763	2,603,769	2,860,531
4.3.5.2	Licencia de urbanización	866,150	-630,916	235,234
4.3.5.3	Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario	150,340	-12,998	137,342
4.3.6	Servicios por obras	322,057	1,936,773	2,258,830
4.3.6.1	Medición de terrenos	221,732	214,174	435,906
4.3.6.2	Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos	35,281	-30,185	5,096
4.3.6.3	Autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública	65,044	1,752,784	1,817,827
4.3.7	Regularizaciones de los registros de obra	0	0	0
4.3.7.1	Regularización de predios en zonas de orgien ejidal destinados al uso de casa habitación			0
4.3.7.2	Regularización de edificaciones existentes de uso no habitacional en zonas de origen ejidal con antigüedad mayor a los 5 años			0
4.3.7.3	Regularización de edificaciones existentes de uso no habitación en zonas de origen ejidal con antigüedad de hasta 5 años			0
4.3.8	Servicios de sanidad	24,623	-21,431	3,192
4.3.8.1	Inhumaciones y reinhumaciones	22865.5	-20,185	2,681
4.3.8.2	Exhumaciones	102	-55	47
4.3.8.3	Servicio de cremación	0		0
4.3.8.4	Traslado de cadáveres fuera del municipio	1,655	-1,191	464
4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	89,723	-89,723	0

Pár

www.elsaltoalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.
www.creativojalisco.gov.mx



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CR/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
4.3.9.1	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	0		0
4.3.9.2	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos	0		0
4.3.9.3	Limpieza de lotes baldíos, jardines, prados, banquetas y similares	89722.64	-89,723	0
4.3.9.4	Servicio exclusivo de camiones de aseo	0		0
4.3.9.5	Por utilizar tiraderos y rellenos sanitarios del municipio	0		0
4.3.9.9	Otros servicios similares	0		0
4.3.10	Agua potable y alcantarillado	53,619,948	-33,572,408	20,047,540
4.3.10.1	Servicio doméstico	15,408,313	-11,161,314	4,246,998
4.3.10.2	Servicio no doméstico	535,284	-430,327	104,957
4.3.10.3	Predios baldíos	0		0
4.3.10.4	Servicios en localidades	26,881,165	-18,019,904	8,861,260
4.3.10.5	20% para el saneamiento de las aguas residuales	8589713.2	-5,622,507	2967206.66
4.3.10.6	2% o 3% para la infraestructura básica existente	1,292,314	-683,362	608,952
4.3.10.7	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	0	2,358,474	2,358,474
4.3.10.8	Conexión o reconexión al servicio	913,159	-13,468	899,692
4.3.11	Rastro	1,025,880	-198,470	827,409
4.3.11.1	Autorización de matanza	820,256	-157,192	663,064
4.3.11.2	Autorización de salida de animales del rastro para envíos fuera del municipio	14,078	-14,078	0
4.3.11.3	Autorización de la introducción de ganado al rastro en horas extraordinarias	0		0
4.3.11.4	Sello de inspección sanitaria	121,177	33,384	154,561
4.3.11.5	Acarreo de carnes en camiones del municipio	27,613	-17,829	9,785
4.3.11.6	Servicios de matanza en el rastro municipal	22,608	-22,608	0
4.3.11.7	Venta de productos obtenidos en el rastro	0		0
4.3.11.9	Otros servicios prestados por el rastro municipal	20,148	-20,148	0



EL SALTO

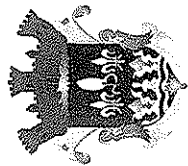
Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
4.3.12	Registro civil	125,380	29,449	154,829
4.3.12.1	Servicios en oficina fuera del horario	111,732	18,911	130,643
4.3.12.2	Servicios a domicilio	0	13,405	13,405
4.3.12.3	Anotaciones e inserciones en actas	13,648	-2,867	10,781
4.3.13	Certificaciones	1,978,784	2,391,789	4,370,573
4.3.13.1	Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas	1,249,249	2,390,965	3,640,214
4.3.13.2	Extractos de actas	148,813	59,311	208,124
4.3.13.3	Dictámenes de trazo, uso y destino	580,722	-58,487	522,236
4.3.14	Servicios de catastro	996,850	734,070	1,730,919
4.3.14.1	Copias de planos	30,656	-28,254	2,403
4.3.14.2	Certificaciones catastrales	246,007	565,727	811,734
4.3.14.3	Informes catastrales	38653.32	-24,688	13,965
4.3.14.4	Deslindes catastrales	123943.66	-123,944	0
4.3.14.5	Dictámenes catastrales	189,600	195,698	385,297
4.3.14.6	Revisión y autorización de avalúos	367,990	149,530	517,520
4.4	OTROS DERECHOS	1,482,883	106,061	1,588,944
4.4.1	Derechos no especificados	1,482,883	106,061	1,588,944
4.4.1.1	Servicios prestados en horas hábiles	286,124	-21,879	264,245
4.4.1.2	Servicios prestados en horas inhábiles	0	766	766
4.4.1.3	Solicitudes de información	13,795	3,504	17,299
4.4.1.4	Servicios médicos	208,234	1,036,280	1,244,514
4.4.1.9	Otros servicios no especificados	974,730	-912,610	62,120
4.5	ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	2,639,198	-1,522,933	1,116,265
4.5.1	Recargos	1,612,922	-791,840	821,082



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CR/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
4.5.1.1	Falta de pago	1,612,922	-791,840	821,082
4.5.2	Multas	395,480	-111,431	284,049
4.5.2.1	Infracciones	395,480	-111,431	284,049
4.5.3	Intereses	0	0	0
4.5.3.1	Plazo de créditos fiscales			0
4.5.4	Gastos de ejecución y de embargo	630,796	-619,662	11,134
4.5.4.1	Gastos de notificación	630,796	-619,662	11,134
4.5.4.2	Gastos de embargo			0
4.5.4.3	Otros gastos del procedimiento			0
4.5.9	Otros no especificados	0	0	0
4.5.9.9	Otros accesorios			0
5	PRODUCTOS	710,924	6,432,448	7,143,371
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	563,039	6,580,333	7,143,371
5.1.1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	0	6,700	6,700
5.1.1.1	Arrendamiento o concesión de locales en mercados		6,700	6,700
5.1.1.2	Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines			0
5.1.1.3	Arrendamiento o concesión de escusados y baños			0
5.1.1.4	Arrendamiento de inmuebles para anuncios			0
5.1.1.9	Otros arrendamientos o concesiones de bienes			0
5.1.2	Cementerios de dominio privado	0	0	0
5.1.2.1	Lotes uso perpetuidad y temporal			0
5.1.2.2	Mantenimiento			0
5.1.2.3	Venta de gavetas a perpetuidad			0



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
5.1.2.9	Otros			0
5.1.9	Productos diversos	563,039	6,573,633	7,136,671
5.1.9.1	Formas y ediciones impresas	548,440	566,222	1,114,661
5.1.9.2	Calcomanías, credenciales, placas, escudos y otros medios de identificación	0		0
5.1.9.3	Depósito de vehículos	0		0
5.1.9.4	Explotación de bienes municipales de dominio privado	0	8,500	8,500
5.1.9.5	Productos o utilidades de talleres y centros de trabajo	0		0
5.1.9.6	Venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras	0		0
5.1.9.7	Venta de productos procedentes de viveros y jardines	0		0
5.1.9.8	Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos	14,599	-14,599	0
5.1.9.9	Otros productos no especificados	0	6,013,510	6,013,510
5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL	120,728	-120,728	0
5.2.1	Productos de capital	120,728	-120,728	0
5.2.1.1	Otros no especificados	120,728	-120,728	0
5.3	ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	27,157	-27,157	0
5.3.1	Otros no especificados	27,157	-27,157	0
5.3.1.9	Otros accesorios	27,157	-27,157	0
6	APROVECHAMIENTOS	4,287,096	-507,772	3,779,324
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,246,035	295,262	1,541,297
6.1.1	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0	330,000	330,000
6.1.1.1	Incentivos de colaboración		330,000	330,000
6.1.2	Multas	671,231	63,350	734,581
6.1.2.1	Infracciones	671,231	63,350	734,581
6.1.3	Indemnizaciones	150,380	-150,380	0



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CR/II	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
6.1.3.1	Indemnizaciones	150,380	-150,380	0
6.1.4	Reintegros	0	476,716	476,716
6.1.4.1	Reintegros		476,716	476,716
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	424,424	-424,424	0
6.1.5.1	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	424,424	-424,424	0
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0	0	0
6.1.6.1	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes			0
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0	0	0
6.1.7.1	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones			0
6.2	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0	0	0
6.3	OTROS APROVECHAMIENTOS	2,906,064	-672,332	2,233,732
6.3.9	Otros aprovechamientos	2,906,064	-672,332	2,233,732
6.3.9.9	Otros aprovechamientos	2,906,064	-672,332	2,233,732
6.4	ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	134,997	-130,702	4,295
6.4.1	Otros no especificados	134,997	-130,702	4,295
6.4.1.9	Otros accesorios	134,997	-130,702	4,295
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0
7.1	INGRESOS POR VENTAS DE MERCANCÍAS	0	0	0
7.2	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO	0	0	0
7.2.1	Producidos en establecimientos del gobierno			0
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0	0	0



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016				
Ente Público: EL SALTO, JALISCO				
CRI/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ETIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
7.3.1	Producidos por organismos descentralizados			0
7.4	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES (NO FINANCIERAS)	0	0	0
7.4.1	Producido por entidades paraestatales empresariales (no financieras)			0
7.9	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0	0	0
7.9.1	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			0
7.9.2	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingreso causada en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	280,839,610	41,573,739	322,463,398
8.1	PARTICIPACIONES	169,343,189	18,162,298	187,505,487
8.1.1	Participaciones	169,343,189	18,162,298	187,505,487
8.1.1.1	Federales	110,557,365	9,438,315	119,995,681
8.1.1.2	Estatales	58,785,824	8,723,982	67,509,806
8.2	APORTACIONES	89,624,876	22,968,154	112,593,030
8.2.1	Aportaciones federales	89,624,876	22,968,154	112,593,030
8.2.1.1	Del fondo de infraestructura social municipal	17,346,012	884,408	18,230,420
8.2.1.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	0		0
8.2.1.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	72,278,864	22,083,746	94,362,610
8.2.1.4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	0		0
8.3	CONVENIOS	21,921,545	448,337	22,369,881
8.3.1	Convenios	21,921,545	448,337	22,369,881



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
8.3.1.1	Derivados del Gobierno Federal	20,812,513	-6,864,231	13,948,281
8.3.1.2	Derivados del Gobierno Estatal	1,109,032	7,312,568	8,421,600
8.3.1.9	Otros Convenios	0		0
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,174,974	-4,174,974	0
9.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,174,974	-4,174,974	0
9.1.1	Transferencias internas y asignaciones al sector público	4,174,974	-4,174,974	0
9.1.1.1	Transferencias internas y asignaciones al sector público	4,174,974	-4,174,974	0
9.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0	0
9.3.1	Subsidio	0	0	0
9.3.1.1	Subsidio			0
9.3.2	Subvenciones	0	0	0
9.3.2.1	Subvenciones			0
9.4	AYUDAS SOCIALES	0	0	0
9.4.1	Donativos	0	0	0
9.4.1.1	Efectivo			0
9.4.1.2	Especie			0
9.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
9.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	0	0	0
9.6.1	Transferencias	0	0	0
9.6.1.1	Fideicomisos			0
9.6.1.2	Mandatos			0
9.6.1.9	Otros			0



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Modificación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE INGRESOS APROBADOS	MODIFICACIÓN No.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS MODIFICADA
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	334,127	334,127
10.1	Ingresos financieros	0	334,127	334,127
10.1.1	Ingresos financieros		40,141	40,141
10.1.2	Otros ingresos financieros		293,986	293,986
10.2	Diferencias por tipo de cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0	0	0
10.2.1	Diferencias por tipo de cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes			0
10.3	Otros ingresos y Beneficios Varios	0	0	0
10.3.9	Otros ingresos y beneficios varios			0
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	9,324,999	9,324,999
11.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	9,324,999	9,324,999
11.1.1	Financiamientos	0	9,324,999	9,324,999
11.1.1.1	Banca oficial		9,324,999	9,324,999
11.1.1.2	Banca comercial			0
11.1.1.9	Otros financiamientos no especificados			0
12	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS		442,432,105	12,621,632	455,053,737

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	25,965,108	-	-	36,623,607	59,138,155	-	26,621,737	-	-	334,127	148,668,334
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	17,528,266	-	-	21,350,690	24,517,010	-	10,782,180	-	-	-	74,178,146
111	Dietas	-	-	-	-	10,089,870	-	-	-	-	-	10,089,870
112	Haberes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
113	Sueldos base al personal permanente	17,528,266	-	-	21,350,690	14,427,140	-	10,782,180	-	-	-	63,088,276
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,861,842	-	-	11,566,101	19,718,261	-	15,480,640	-	-	-	56,626,844
121	Honorarios asimilables a salarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
122	Sueldos base al personal eventual	6,861,842	-	-	11,566,101	19,718,261	-	15,480,640	-	-	-	56,626,844
123	Rebajas por servicios de carácter social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
124	Rebajas a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	-	-	2,842,616	11,973,666	-	-	-	-	334,127	15,150,408
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-	-	-	2,550,201	11,973,666	-	-	-	-	334,127	14,858,994
133	Horas extraordinarias	-	-	-	292,415	-	-	-	-	-	-	292,415
134	Compensaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
135	Sobrehaberes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
137	Honorarios especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
141	Aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
142	Aportaciones a fondos de vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
143	Aportaciones al sistema para el retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
144	Aportaciones para seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,575,000	-	-	864,200	2,929,218	-	358,918	-	-	-	5,367,126
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015-2018

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32841240, El Salto, Jalisco, México.

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

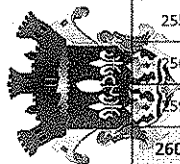
COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
152	Indemnizaciones	850,000				2,000,000		358,918				3,220,918
153	Prestaciones y haberes de retiro											
154	Prestaciones contractuales											
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos											
159	Otras prestaciones sociales y económicas	725,000			864,200	929,218						2,518,418
1600	PREVISIONES											
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social											
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS											
171	Estímulos											
172	Recompensas											
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,161,444			10,199,495	11,542,182	5,742,740	800,000				40,505,761
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,271,635				2,635,539	1,372,080	800,000				8,079,254
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,548,307				1,257,690	1,363,490					4,169,487
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	700,000				715,084						1,415,084
213	Materiales estadístico y geográfico											
214	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	50,898										50,898
215	Material impreso e información digital	491,410				662,765	8,590	800,000				1,962,765
216	Material de limpieza	479,280										479,280
217	Materiales y útiles de enseñanza	1,740										1,740
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas											
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,221,283										1,221,283
221	Productos alimenticios para personas	1,221,283										1,221,283
222	Productos alimenticios para animales											
223	Utensilios para el servicio de alimentación											
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN											
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima											

EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente
Gobierno Municipal 2015-2018

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32841240, El Salto, Jalisco, México.



Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/EF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima											
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima											
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima											
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima											
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima											
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima											
238	Mercaderías adquiridas para su comercialización											
239	Otros productos adquiridos como materia prima											
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	11,854,808										11,854,808
241	Productos minerales no metálicos	372,700										372,700
242	Cementos y productos de concreto	3,192,842										3,192,842
243	Cal y yeso y productos de yeso	558,189										558,189
244	Madera y productos de madera	40,466										40,466
245	Vidrio y productos de vidrio											
246	Materiales eléctricos y electrónico	868,174										868,174
247	Artículos metálicos para la construcción	4,423,959										4,423,959
248	Materiales complementarios	83,316										83,316
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,315,163										2,315,163
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,878,112										1,878,112
251	Productos químicos básicos	997										997
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,606										1,606
253	Medicinas y productos farmacéuticos	653,214										653,214
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	418,572										418,572
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio											
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	236,688										236,688
259	Otros productos químicos	567,035										567,035
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	273,497			10,199,495	8,440,000						18,638,992
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	273,497			10,199,495	8,440,000						18,638,992

Un Gobierno Cercano a la Gente.
Gobierno Municipal 05-2008

Handwritten signatures and names:
Javier Tonga
Gabriel Paz
Rosa
Jorge

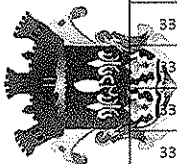


Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/RF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
262	Carbón y sus derivados											
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,166,905				466,643	1,551,500					3,185,048
271	Vestuario y uniformes	542,126					1,551,500					2,093,626
272	Prendas de seguridad y protección personal	24,779										24,779
273	Artículos deportivos	600,000				466,643						1,066,643
274	Productos textiles											
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir											
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD						2,819,160					2,819,160
281	Sustancias y materiales explosivos											
282	Materiales de seguridad pública											
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional						2,819,160					2,819,160
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,495,203										2,495,203
291	Herramientas menores	49,145										49,145
292	Refacciones y accesorios menores de edificios											
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	43,520										43,520
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de computa y tecnologías de la información	14,174										14,174
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,694										1,694
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,931,048										1,931,048
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad											
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	455,621										455,621
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles											
3000	SERVICIOS GENERALES	38,947,976			9,452,239	28,239,425	4,754,957	23,976,829				105,371,426
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,340,065			6,070,369	22,654,884		23,361,787				54,427,005
311	Energía eléctrica				6,070,369	22,654,884		23,361,787				51,787,040
312	Gas											
313	Agua											

Un Gobierno Cercano a la Gente
Gobierno Municipal 2015-2018



Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
314	Telefonía tradicional	1,308,782										1,308,782
315	Telefonía celular	184,837										184,837
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	285,047										285,047
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	416,306										416,306
318	Servicios postales y telegráficos	3,684										3,684
319	Servicios integrales y otros servicios	141,409										141,409
320	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,458,024			252,798							4,710,822
321	Arrendamiento de terrenos											
322	Arrendamiento de edificios	125,000			252,798							377,798
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	296,524										296,524
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio											
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1,339,856										1,339,856
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,458,616										1,458,616
327	Arrendamiento de activos intangibles											
328	Arrendamiento financiero											
329	Otros arrendamientos	1,238,028										1,238,028
330	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	790,907			40,008	40,008	4,754,957					5,665,880
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	119,169										119,169
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas											
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	16,397			40,008	40,008						96,413
334	Servicios de capacitación						3,652,518					3,652,518
335	Servicios de investigación científica y desarrollo											
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	655,941										655,941
337	Servicios de protección y seguridad											
338	Servicios de vigilancia											
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales						1,102,439					1,102,439

Un Gobierno Cercano a la Gente.
Gobierno Municipal 055 2518



Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	410,662	-	-	-	-	-	-	-	-	-	410,662
341	Servicios financieros y bancarios	278,225	-	-	-	-	-	-	-	-	-	278,225
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	86,725	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86,725
345	Seguro de bienes patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
346	Almacenamiento, envase y embalaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
347	Fletes y gastos de obras	45,712	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45,712
348	Comisiones por ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	19,412,567	-	-	3,089,064	5,544,533	-	-	-	-	-	19,412,567
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	552,451	-	-	-	-	-	-	-	-	-	552,451
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	112,877	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112,877
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computos y tecnología de la información	58,679	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58,679
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,047,547	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,047,547
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,355,901	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,355,901
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	13,134,833	-	-	3,089,064	5,544,533	-	-	-	-	-	13,134,833
359	Servicios de jardinería y fumigación	150,279	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,279
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	951,833	-	-	-	-	-	-	-	-	-	951,833
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	922,137	-	-	-	-	-	-	-	-	-	922,137
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
364	Servicios de revelado de fotografías	12,470	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,470
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

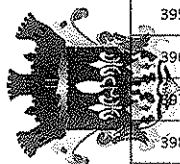
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Un Gobierno Cercano a la Gente.

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32841240, El Salto, Jalisco, México.

922,137



Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

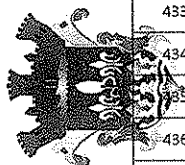
Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	17,226										17,226
369	Otros servicios de información											
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	40,328										40,328
371	Pasajes aéreos	19,891										19,891
372	Pasajes terrestres	2,895										2,895
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales											
374	Autotransporte											
375	Viáticos en el país	13,860										13,860
376	Viáticos en el extranjero											
377	Gastos de instalación y traslado de menaje											
378	Servicios integrales de traslado y viáticos											
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	3,682										3,682
3800	SERVICIOS OFICIALES	3,463,380										3,463,380
381	Gastos de ceremonial											
382	Gastos de orden social y cultural	3,463,380										3,463,380
383	Congresos y convenciones											
384	Exposiciones											
385	Gastos de representación											
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,080,209						615,042				7,695,251
391	Servicios funerarios y de cementerios	61,196										61,196
392	Impuestos y derechos	6,268,005										6,268,005
393	Impuestos y derechos de importación											
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	683,742						615,042				1,298,784
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	9,146										9,146
396	Otros gastos por responsabilidades	58,120										58,120
397	Utilidades											
398	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral											
399	Otros servicios generales											

Un Gobierno Cercano a la Gente.
Gobierno Municipal 2015-2018

www.elsaltojalisco.gob.mx

Barón Corona No. 1 Colón Centro C.P. 45680 Tel: 32841240, El Salto, Jalisco, México.



Un Gobierno Cercano a la Gente.
 Calle Municipal 2115-2118
 C.P. 45680

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,481,903							585,900			24,067,803
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO											
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo											
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo											
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial											
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos											
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras											
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras											
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros											
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras											
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros											
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	54,752										
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras											
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras											
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras											
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios											
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	54,752										
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES											
431	Subsidios a la producción											
432	Subsidios a la distribución											
433	Subsidios a la inversión											
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos											
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés											
436	Subsidios a la vivienda											
437	Subvenciones al consumo											



Un Gobierno Cercano a la Gente.
Gobierno Municipal 2011-2018

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
438	Subsidios a entidades federativas y municipios											
439	Otros subsidios											
4400	AYUDAS SOCIALES	17,276,359							585,900			17,862,259
441	Ayudas sociales a personas	5,504,269							585,900			6,090,169
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,113,512										1,113,512
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	4,784,164										4,784,164
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas											
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	5,876,414										5,876,414
446	Ayudas sociales a cooperativas											
447	Ayudas sociales a entidades de interés público											
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros											
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	6,148,792										6,148,792
451	Pensiones	5,237,343										5,237,343
452	Jubilaciones	911,449										911,449
459	Otras pensiones y jubilaciones											
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS											
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo											
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo											
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial											
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras											
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras											
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras											
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL											
471	Transferencias por obligación de ley											
4800	DONATIVOS											
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro											

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
482	Donativos a entidades federativas											
483	Donativos a fideicomisos privados											
484	Donativos a fideicomisos estatales											
485	Donativos internacionales											
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR											
491	Transferencias para gobiernos extranjeros											
492	Transferencias para organismos internacionales											
493	Transferencias para el sector privado externo											
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTRUMENTALES	235,203					609,755					
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	22,481										
511	Muebles de oficina y estantería											
512	Muebles concepto de oficina y estantería											
513	Bienes artísticos, culturales y científicos											
514	Objetos de valor											
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	22,481										
519	Otros mobiliarios y equipos de administración											
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO						609,755					
521	Equipos y aparatos audiovisuales											
522	Aparatos deportivos											
523	Cámaras fotográficas y de video						609,755					
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo											
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO											
531	Equipo médico y de laboratorio											
532	Instrumental médico y de laboratorio											
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE											
541	Vehículos y equipo de transporte											
542	Carrocerías y remolques											

En Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015-2018

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C. P. 45680 Tel: 32841240, El Salto, Jalisco, M.

EL SALTO

In Gobierno Cercano a la Gente
Gobierno Municipal 2016-2018

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32841240, El Salto, Jalisco, México.



Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
543	Equipo aeroespacial											
544	Equipo ferroviario											
545	Embarcaciones											
549	Otros equipo de transporte											
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD											
551	Equipo de defensa y seguridad											
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	212,722										
561	Maquinaria y equipo agropecuario											
562	Maquinaria y equipo industrial	212,722										
563	Maquinaria y equipo de construcción											
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial											
565	Equipo de comunicación y telecomunicación											
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos											
567	Herramientas y máquinas-herramienta											
568	Otros equipos											
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS											
571	Bovinos											
572	Porcinos											
573	Aves											
574	Ovinos y caprinos											
575	Peces y acuicultura											
576	Equinos											
577	Especies menores y de zoológico											
578	Árboles y plantas											
579	Otros activos biológicos											
5800	BIENES INMUEBLES											
581	Terrenos											

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2011 - 2016

Un Gobierno Cercano a la Gente.
Gobierno Municipal 2016-2018



Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CÓD/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
582	Viviendas											
583	Edificios no residenciales											
589	Otros bienes inmuebles											
5900	ACTIVOS INTANGIBLES											
591	Software											
592	Patentes											
593	Marcas											
594	Derechos											
595	Concesiones											
596	Franchising											
597	Licencias informáticas e intelectuales											
598	Licencias industriales, comerciales y otras											
599	Otros activos intangibles											
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	11,447,607		16,416,544			2,840,829	4,012,755	7,835,700	9,324,999		51,830,434
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	11,447,607		16,416,544			2,840,829	4,012,755	7,835,700	9,324,999		51,830,434
611	Edificación habitacional											
612	Edificación no habitacional											
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones											
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	11,447,607		16,416,544			2,840,829	4,012,755	7,835,700	9,324,999		51,830,434
615	Construcción de vías de comunicación											
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada											
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones											
619	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados											
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS											
621	Edificación habitacional											
622	Edificación no habitacional											

Un Gobierno Cercano a la Gente.
Gobierno Municipal 2016-2018



Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones											
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización											
625	Construcción de vías de comunicación											
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada											
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones											
628	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados											
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO											
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo											
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo											
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES											
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS											
7110	Creditos otorgados por entidades federativas y municipales al sector social y privado para el fomento de actividades productivas											
7120	Creditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas											
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL											
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica											
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica											
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica											
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica											
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica											
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica											

Un Gobierno Cercano a la Gente

Cobertura Municipal al 2015-2018

www.elsaltajalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, M.

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez											
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez											
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez											
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES											
731	Bonos											
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica											
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez											
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica											
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez											
739	Otros valores											
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS											
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica											
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica											
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica											
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica											
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica											
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica											
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez											
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez											
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez											
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS											
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo											
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo											
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial											
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros											





Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros											
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros											
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas											
758	Inversiones en fideicomisos de municipios											
759	Fideicomisos de empresas privadas y particulares											
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS											
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional											
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera											
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES											
791	Contingencias por fenómenos naturales											
792	Contingencias socioeconómicas											
799	Otras erogaciones especiales											
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES											
8100	PARTICIPACIONES											
811	Fondo general de participaciones											
812	Fondo de gobierno municipal											
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios											
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas											
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios											
816	Convenios de colaboración administrativa											
8300	APORTACIONES											
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas											
832	Aportaciones de la Federación a municipios											
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios											
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social											
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios											
8500	CONVENIOS											

Un Gobierno Cercano a la Gente
Gobierno Municipal 2015-2018

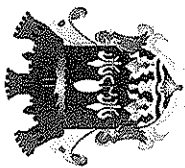


Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

COG/PP	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
851	Convenios de reasignación											
852	Convenios de descentralización											
853	Otros convenios											
9000	DEUDA PÚBLICA	686,972		1,813,876	38,087,269	21,075,919		12,098,485				75,521,441
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			1,668,425	18,240,716							19,909,141
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito			1,668,425	18,240,716							19,909,141
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores											
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales											
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito											
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales											
916	Amortización de la deuda bilateral											
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores											
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales											
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	686,972		145,451		4,854,549		12,069,127				17,755,098
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	686,972		145,451		4,854,549		12,069,127				17,755,098
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores											
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales											
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito											
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales											
926	Intereses de la deuda bilateral											
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior											
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales											
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA							29,358				29,358
931	Comisiones de la deuda pública interna							29,358				29,358
932	Comisiones de la deuda pública externa											
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA											
941	Gastos de la deuda pública interna											

Un Gobierno Cercano a la Gente.
Gobierno Municipal 2015-2018



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto y Fuentes de Financiamiento 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

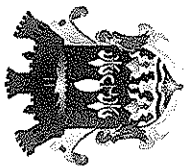
COG/FP	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS (INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNOS	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
942	Gastos de la deuda pública externa											
9500	COSTO POR COBERTURAS											
951	Costos por coberturas											
9600	APOYOS FINANCIEROS											
961	Apoyos a intermediarios financieros											
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional											
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)					19,846,553	16,221,370					36,067,923
991	ADEFAS					19,846,553	16,221,370					36,067,923
TOTAL DE EGRESOS		122,926,213		18,230,420	94,362,609	119,995,681	13,948,281	67,509,806	8,421,600	9,324,999	334,127	336,050,336

[Firma]

[Firma]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32841 240, El Salto, Jalisco, México



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Entidad publica: El Salto, Jalisco												
PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.												
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FI	No. Plazas	111-115		131	132	137	133	134	Otras Prestaciones	Suma total Remuneraciones
				Dietas y Sueldo Base Mensual	Antual	Prima de Serv.	Prima vacacional y Dominical	Gratificación de fin de año	Horas extra	Indemnizac		
Regidor	Sala de regidores		15	\$ 48,727.15	\$ 8,770,887.68		\$ 121,817.88	\$ 1,218,178.84			\$ 43,500.00	\$ 10,154,384.41
Presidente Municipal	Presidencia Municipal		1	\$ 75,300.61	\$ 903,607.35		\$ 12,550.10	\$ 125,501.02			\$ 2,900.00	\$ 1,044,558.47
Secretario Particular	Presidencia Municipal		1	\$ 17,555.25	\$ 210,663.01		\$ 2,925.88	\$ 29,258.75			\$ 2,900.00	\$ 245,747.64
Secretario Tecnico	Presidencia Municipal		1	\$ 17,555.25	\$ 210,663.01		\$ 2,925.88	\$ 29,258.75			\$ 2,900.00	\$ 245,747.64
Asesor	Presidencia Municipal		2	\$ 17,555.25	\$ 421,326.02		\$ 5,851.75	\$ 58,517.50			\$ 5,800.00	\$ 491,495.27
Chofer "A"	Presidencia Municipal		1	\$ 9,402.23	\$ 112,826.76		\$ 1,567.04	\$ 15,670.38			\$ 2,900.00	\$ 132,964.19
Auxiliar Administrativo	Presidencia Municipal		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Director	Control de La Gestion Pol.		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.42		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.32
Auxiliar Administrativo	Control de La Gestion Pol.		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.96		\$ 2,215.62	\$ 22,156.24			\$ 5,800.00	\$ 189,696.83
Sindico	Sindicatura		1	\$ 60,495.75	\$ 725,948.95		\$ 10,082.62	\$ 100,826.24			\$ 2,900.00	\$ 839,757.82
Jefe Juridico	Sindicatura		1	\$ 17,555.25	\$ 210,663.01		\$ 2,925.88	\$ 29,258.75			\$ 2,900.00	\$ 245,747.64
Auxiliar Administrativo	Sindicatura		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.96		\$ 2,215.62	\$ 22,156.24			\$ 5,800.00	\$ 189,696.83
Notificador	Sindicatura		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Director De Area	Unidad de Transparencia		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.42		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.32
Abogado	Unidad de Transparencia		1	\$ 11,859.85	\$ 142,318.15		\$ 1,976.64	\$ 19,766.41			\$ 2,900.00	\$ 166,961.21
Auxiliar Administrativo	Unidad de Transparencia		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Secretario Del Ayuntamiento	Secretaria Del Ayuntamiento		1	\$ 44,286.97	\$ 531,443.64		\$ 7,381.16	\$ 73,811.62			\$ 2,900.00	\$ 615,536.42
Director De Area De Acuerdos	Secretaria Del Ayuntamiento		1	\$ 19,271.85	\$ 231,262.22		\$ 3,211.98	\$ 32,119.75			\$ 2,900.00	\$ 269,493.95
Coordinador de Delegaciones y	Secretaria Del Ayuntamiento		1	\$ 13,375.43	\$ 160,505.17		\$ 2,229.24	\$ 22,292.38			\$ 2,900.00	\$ 187,926.79
Asistente de Secretaria	Secretaria Del Ayuntamiento		1	\$ 9,891.18	\$ 118,694.19		\$ 1,648.53	\$ 16,485.30			\$ 2,900.00	\$ 139,728.02
Auxiliar Administrativo	Secretaria Del Ayuntamiento		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Asistente	Secretaria Del Ayuntamiento		1	\$ 8,442.60	\$ 101,311.23		\$ 1,407.10	\$ 14,071.01			\$ 2,900.00	\$ 119,689.38
Abogado	Secretaria Del Ayuntamiento		1	\$ 11,859.85	\$ 142,318.15		\$ 1,976.64	\$ 19,766.41			\$ 2,900.00	\$ 166,961.21
Oficial Mayor	Oficialia Mayor Administrativa		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.34
Jefe De Recursos Humanos	Oficialia Mayor Administrativa		1	\$ 14,875.06	\$ 178,500.74		\$ 2,479.18	\$ 24,791.77			\$ 2,900.00	\$ 208,671.69
Encargada De Personal	Oficialia Mayor Administrativa		1	\$ 8,442.61	\$ 101,311.27		\$ 1,407.10	\$ 14,071.01			\$ 2,900.00	\$ 119,689.38
Encargado de Centro de Coplado	Oficialia Mayor Administrativa		1	\$ 7,745.75	\$ 92,949.03		\$ 1,290.96	\$ 12,909.59			\$ 2,900.00	\$ 110,049.58
Auxiliar Administrativo	Oficialia Mayor Administrativa		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.96		\$ 2,215.62	\$ 22,156.24			\$ 5,800.00	\$ 189,696.83
Auxiliar Multimodal	Oficialia Mayor Administrativa		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Auxiliar de Mantenimiento	Oficialia Mayor Administrativa		1	\$ 7,772.55	\$ 93,270.66		\$ 1,295.43	\$ 12,954.26			\$ 2,900.00	\$ 110,420.34

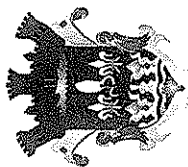


EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.											
Entidad publica: El Salto, Jalisco											
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113		131	132	132	133	134	Otras
				Dietas y Sueldo Base Mensual	Agual	Primas de Serv.	Prima vacacional y Dominical	Gratificación de fin de año	horas trabajo	diarios	Prestaciones
Intendente	Oficialia Mayor Administrativa		10	\$ 4,020.29	\$ 482,434.43		\$ 6,700.48	\$ 67,004.78			\$ 29,000.00
Auxiliar de Conmutador	Oficialia Mayor Administrativa		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00
Trabajadora Social	Oficialia Mayor Administrativa		1	\$ 10,637.68	\$ 127,652.15		\$ 1,772.95	\$ 17,729.47			\$ 2,900.00
Operador de Conmutador	Oficialia Mayor Administrativa		13	\$ 7,166.25	\$ 1,117,935.00		\$ 15,526.88	\$ 155,268.75			\$ 37,700.00
Director de Area	Departamento Juridico		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00
Jefe Juridico Contencioso	Departamento Juridico		1	\$ 17,555.25	\$ 210,663.03		\$ 2,925.88	\$ 29,258.75			\$ 2,900.00
Jefe Juridico	Departamento Juridico		1	\$ 17,555.25	\$ 210,663.03		\$ 2,925.88	\$ 29,258.75			\$ 2,900.00
Abogado	Departamento Juridico		3	\$ 11,859.85	\$ 426,954.47		\$ 5,929.92	\$ 59,299.23			\$ 8,700.00
Auxiliar Administrativo	Departamento Juridico		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00
Director de Area	Asuntos Internos		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00
Abogado	Asuntos Internos		2	\$ 11,859.85	\$ 284,636.31		\$ 3,953.28	\$ 39,532.82			\$ 5,800.00
Auxiliar Administrativo	Asuntos Internos		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.96		\$ 2,215.62	\$ 22,156.24			\$ 5,800.00
Director de Area	Comunicación Social		1	\$ 16,719.29	\$ 200,631.49		\$ 2,786.55	\$ 27,865.49			\$ 2,900.00
Coordinador de Informacion	Comunicación Social		1	\$ 11,122.79	\$ 133,473.53		\$ 1,853.80	\$ 18,537.99			\$ 2,900.00
Diseñador Grafico	Comunicación Social		1	\$ 8,978.64	\$ 107,743.69		\$ 1,496.44	\$ 14,964.40			\$ 2,900.00
Auxiliar Multimodal	Comunicación Social		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00
Coordinador de Relaciones pub.	Relaciones Publicas		1	\$ 11,122.79	\$ 133,473.53		\$ 1,853.80	\$ 18,537.99			\$ 2,900.00
Director General	Mejora Regulatoria		1	\$ 19,073.32	\$ 228,879.83		\$ 3,178.89	\$ 31,788.86			\$ 2,900.00
Auxiliar Administrativo	Mejora Regulatoria		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00
Director de Area	Registro Civil		1	\$ 16,719.29	\$ 200,631.46		\$ 2,786.55	\$ 27,865.48			\$ 2,900.00
Oficial de Registro civil	Registro Civil		2	\$ 14,875.06	\$ 357,001.44		\$ 4,958.35	\$ 49,583.53			\$ 5,800.00
Asistente "A"	Registro Civil		1	\$ 7,638.55	\$ 91,662.54		\$ 1,279.09	\$ 12,780.91			\$ 2,900.00
Auxiliar Administrativo	Registro Civil		5	\$ 6,646.87	\$ 398,812.46		\$ 5,539.06	\$ 55,390.62			\$ 14,500.00
Sub- Director	Educacion Publica Municipal		1	\$ 19,967.42	\$ 239,609.06		\$ 3,327.90	\$ 33,279.04			\$ 2,900.00
Jefe de Departamento "A"	Educacion Publica Municipal		1	\$ 17,421.24	\$ 209,054.92		\$ 2,903.54	\$ 29,035.41			\$ 2,900.00
Supervisor de Area	Educacion Publica Municipal		1	\$ 14,332.50	\$ 171,990.00		\$ 2,388.75	\$ 23,887.50			\$ 2,900.00
Coordinador de Educacion Prim.	Educacion Publica Municipal		1	\$ 11,122.79	\$ 133,473.50		\$ 1,853.80	\$ 18,537.99			\$ 2,900.00
Auxiliar Administrativo	Educacion Publica Municipal		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00
Sub- Director	Depto. Mantenimiento		1	\$ 19,967.42	\$ 239,609.06		\$ 3,327.90	\$ 33,279.04			\$ 2,900.00
Coordinador de Taller Municipal	Depto. Mantenimiento		1	\$ 12,683.69	\$ 152,204.23		\$ 2,113.95	\$ 21,139.48			\$ 2,900.00

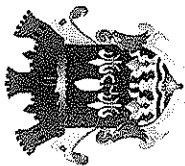


EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.												
Entidad publica: El Salto, Jalisco												
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas de Serv.	132 Prima vacacional y Dominical	137 Gratificación de fin de año	133 Horas extras trabajo	134 Licencias	Otras Prestaciones	Suma total Remuneraciones
				Mensual	Anual							
Asistente de Taller	Depto. Mantenimiento		1	\$ 12,060.86	\$ 144,730.33		\$ 2,010.14	\$ 20,101.43			\$ 2,900.00	\$ 169,741.91
Mecanico "A"	Depto. Mantenimiento		5	\$ 8,576.61	\$ 102,919.32		\$ 7,147.18	\$ 71,471.77			\$ 14,500.00	\$ 607,715.67
Mecanico "B"	Depto. Mantenimiento		1	\$ 7,878.75	\$ 94,545.00		\$ 1,279.79	\$ 12,797.91			\$ 2,900.00	\$ 109,122.68
Laminero	Depto. Mantenimiento		1	\$ 6,700.48	\$ 80,405.74		\$ 1,116.75	\$ 11,167.46			\$ 2,900.00	\$ 95,589.95
Auxiliar Mecanico	Depto. Mantenimiento		2	\$ 5,360.38	\$ 64,324.56		\$ 1,786.79	\$ 17,867.94			\$ 5,800.00	\$ 154,103.92
Contralor Municipal	Contraloría Municipal		1	\$ 42,213.01	\$ 506,556.15		\$ 7,035.50	\$ 70,355.02			\$ 2,900.00	\$ 586,846.68
Auditor Interno	Contraloría Municipal		3	\$ 15,345.11	\$ 184,141.33		\$ 7,772.55	\$ 77,725.55			\$ 8,700.00	\$ 653,822.04
Asistente "A"	Contraloría Municipal		1	\$ 7,638.55	\$ 91,662.60		\$ 1,273.09	\$ 12,730.92			\$ 2,900.00	\$ 108,566.61
Oficial Mayor	Padron y Licencias		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.34
Encargado de Area "B"	Padron y Licencias		1	\$ 10,976.02	\$ 131,712.26		\$ 1,829.34	\$ 18,293.37			\$ 2,900.00	\$ 154,794.96
Asistente "B"	Padron y Licencias		1	\$ 7,196.31	\$ 86,355.76		\$ 1,199.39	\$ 11,993.86			\$ 2,900.00	\$ 102,449.00
Auxiliar Administrativo	Padron y Licencias		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Auxiliar Multimodal	Padron y Licencias		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Supervisor "A"	Padron y Licencias		1	\$ 7,370.52	\$ 88,446.25		\$ 1,228.42	\$ 12,284.20			\$ 2,900.00	\$ 104,858.88
Jefatura "A"	Promocion Economica		1	\$ 16,783.10	\$ 201,397.25		\$ 2,797.18	\$ 27,971.84			\$ 2,900.00	\$ 235,066.27
Jefe de Area	Promocion Economica		1	\$ 11,819.64	\$ 141,835.72		\$ 1,969.94	\$ 19,699.41			\$ 2,900.00	\$ 166,405.07
Jefe de Departamento "A"	Archivo Municipal		1	\$ 17,421.24	\$ 209,054.92		\$ 2,903.54	\$ 29,035.41			\$ 2,900.00	\$ 243,993.87
Auxiliar Multimodal	Archivo Municipal		3	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 3,323.44	\$ 33,234.37			\$ 6,700.00	\$ 284,545.29
Auxiliar Administrativo	Archivo Municipal		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Delegado Municipal	Pintas		1	\$ 11,658.83	\$ 139,905.98		\$ 1,943.14	\$ 19,431.39			\$ 2,900.00	\$ 164,180.51
Sub- Delegado	Pintas		1	\$ 8,844.64	\$ 106,135.64		\$ 1,474.11	\$ 14,741.06			\$ 2,900.00	\$ 125,250.81
Auxiliar de Oficina "B"	Pintas		1	\$ 5,470.14	\$ 65,641.71		\$ 911.89	\$ 9,116.90			\$ 2,900.00	\$ 78,570.31
Auxiliar de Oficina "A"	Pintas		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67			\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Auxiliar Administrativo	Pintas		7	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 7,754.69	\$ 77,546.87			\$ 20,900.00	\$ 668,999.00
Auxiliar Multimodal	Pintas		2	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 2,215.62	\$ 22,156.25			\$ 5,800.00	\$ 189,696.86
Distribuidor "B"	Pintas		3	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 2,814.20	\$ 28,142.01			\$ 8,700.00	\$ 242,278.67
Albañil "B"	Pintas		1	\$ 6,231.44	\$ 74,777.34		\$ 1,038.57	\$ 10,385.74			\$ 2,900.00	\$ 89,101.65
Pintor "A"	Pintas		1	\$ 6,231.44	\$ 74,777.34		\$ 1,038.57	\$ 10,385.74			\$ 2,900.00	\$ 89,101.65
Fontanero "C"	Pintas		3	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 2,814.20	\$ 28,142.01			\$ 8,700.00	\$ 242,278.67
Operador de Pozo "C"	Pintas		6	\$ 4,020.29	\$ 48,243.48		\$ 4,020.29	\$ 40,202.87			\$ 17,400.00	\$ 351,083.81



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.												
Entidad publica: El Salto, Jalisco												
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113		131	137	132	133	134	Otras Prestaciones	Suma total Remuneraciones
				Dietas y Sueldo Base Mensual	Anual							
Jardinero "C"	Pintas		1	\$ 4,502.72	\$ 54,032.66		\$ 750.45	\$ 7,504.54			\$ 2,900.00	\$ 65,187.65
Auxiliar de Cementerios	Pintas		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Intendente	Pintas		5	\$ 4,020.29	\$ 241,217.22		\$ 3,350.24	\$ 33,502.39			\$ 14,500.00	\$ 292,569.85
Auxiliar de Fontanero "A"	Pintas		1	\$ 5,288.67	\$ 63,464.01		\$ 881.44	\$ 8,814.45			\$ 2,900.00	\$ 76,059.90
Asistente "B"	Pintas		1	\$ 7,195.32	\$ 86,355.78		\$ 1,199.39	\$ 11,993.86			\$ 2,900.00	\$ 102,449.03
Auxiliar Jardinero "B"	Pintas		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Delegado Municipal	Pintitas		1	\$ 11,658.83	\$ 139,905.98		\$ 1,943.14	\$ 19,431.39			\$ 2,900.00	\$ 164,180.51
Sub- Delegado	Pintitas		1	\$ 8,844.63	\$ 106,135.57		\$ 1,474.11	\$ 14,741.05			\$ 2,900.00	\$ 125,250.73
Supervisor General	Pintitas		1	\$ 8,844.64	\$ 106,135.64		\$ 1,474.11	\$ 14,741.06			\$ 2,900.00	\$ 125,250.81
Supervisor Operativo "A"	Pintitas		1	\$ 8,870.16	\$ 106,441.98		\$ 1,478.36	\$ 14,783.59			\$ 2,900.00	\$ 125,603.84
Distribuidor "B"	Pintitas		1	\$ 5,628.41	\$ 67,540.87		\$ 938.07	\$ 9,380.68			\$ 2,900.00	\$ 80,759.61
Distribuidor "A"	Pintitas		1	\$ 7,035.50	\$ 84,426.03		\$ 1,172.58	\$ 11,725.84			\$ 2,900.00	\$ 100,224.45
Auxiliar Administrativo	Pintitas		4	\$ 6,646.87	\$ 315,049.97		\$ 4,431.25	\$ 44,312.50			\$ 11,600.00	\$ 379,393.72
Jardinero "B"	Pintitas		1	\$ 4,873.93	\$ 58,487.13		\$ 812.32	\$ 8,123.21			\$ 2,900.00	\$ 70,322.67
Operador de Pozo "A"	Pintitas		1	\$ 5,360.39	\$ 64,324.66		\$ 893.40	\$ 8,933.98			\$ 2,900.00	\$ 77,052.04
Fontanero "C"	Pintitas		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67			\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Operador de Pozo "C"	Pintitas		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Operador de Pozo "B"	Pintitas		1	\$ 4,504.06	\$ 54,048.74		\$ 750.68	\$ 7,506.77			\$ 2,900.00	\$ 65,206.18
Ayudante General "D"	Pintitas		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Ayudante General "B"	Pintitas		1	\$ 5,122.49	\$ 61,469.89		\$ 853.75	\$ 8,537.48			\$ 2,900.00	\$ 73,761.12
Auxiliar de Fontanero " B"	Pintitas		2	\$ 4,020.29	\$ 96,486.89		\$ 1,340.10	\$ 13,400.96			\$ 5,800.00	\$ 117,027.94
Asistente "B"	Pintitas		1	\$ 7,195.31	\$ 86,355.76		\$ 1,199.39	\$ 11,993.86			\$ 2,900.00	\$ 102,449.00
Chofer de Pipa	Pintitas		1	\$ 5,360.38	\$ 64,324.59		\$ 893.40	\$ 8,933.97			\$ 2,900.00	\$ 77,051.96
Delegado Municipal	Castillo		1	\$ 11,658.83	\$ 139,905.98		\$ 1,943.14	\$ 19,431.39			\$ 2,900.00	\$ 164,180.51
Sub-Delegado	Castillo		1	\$ 8,844.63	\$ 106,135.57		\$ 1,474.11	\$ 14,741.05			\$ 2,900.00	\$ 125,250.73
Supervisor Operativo "B"	Castillo		3	\$ 7,370.53	\$ 265,338.94		\$ 3,685.26	\$ 36,852.63			\$ 8,700.00	\$ 314,576.83
Auxiliar Administrativo	Castillo		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.99		\$ 2,215.62	\$ 22,156.25			\$ 5,800.00	\$ 189,696.86
Albañil "B"	Castillo		2	\$ 6,231.44	\$ 149,554.67		\$ 2,077.15	\$ 20,771.48			\$ 5,800.00	\$ 178,203.30
Fontanero "C"	Castillo		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67			\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Distribuidor "B"	Castillo		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67			\$ 2,900.00	\$ 80,759.56

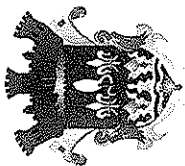


EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE												
Entidad publica: El Salto, Jalisco												
Nombre de la Plaza	Asignación de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113		131	132	132	133	134	Otras	Suma total
				Dietas y Sueldo Base								
				Mensual	Anual	de Serv.						
Operador de Pozo "C"	Castillo		3	\$ 4,020.29	\$ 144,730.93		\$ 2,010.14	\$ 20,101.43			\$ 8,700.00	\$ 175,541.91
Jardinero "C"	Castillo		1	\$ 4,502.72	\$ 54,032.64		\$ 750.45	\$ 7,504.53			\$ 2,900.00	\$ 65,187.63
Intendente	Castillo		2	\$ 4,020.29	\$ 96,486.89		\$ 1,340.10	\$ 13,400.96			\$ 5,800.00	\$ 117,027.94
Empedrador "B"	Castillo		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Fontanero "C"	Castillo		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67			\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Ayudante General "D"	Castillo		2	\$ 4,020.29	\$ 96,486.89		\$ 1,340.10	\$ 13,400.96			\$ 5,800.00	\$ 117,027.94
Auxiliar de Oficina "B"	Castillo		1	\$ 5,470.14	\$ 65,641.71		\$ 911.69	\$ 9,116.90			\$ 2,900.00	\$ 78,570.31
Velador	Castillo		1	\$ 4,179.76	\$ 50,157.10		\$ 696.63	\$ 6,966.26			\$ 2,900.00	\$ 60,719.99
Delegado Municipal	El Verde		1	\$ 11,658.83	\$ 139,905.98		\$ 1,943.14	\$ 19,431.39			\$ 2,900.00	\$ 164,180.51
Sub-Delegado	El Verde		1	\$ 8,844.63	\$ 106,135.57		\$ 1,474.11	\$ 14,741.05			\$ 2,900.00	\$ 125,250.73
Supervisor operativo "B"	El Verde		1	\$ 7,370.53	\$ 88,446.31		\$ 1,228.42	\$ 12,284.21			\$ 2,900.00	\$ 104,858.94
Auxiliar Multimodal	El Verde		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.99		\$ 2,215.62	\$ 22,156.25			\$ 5,800.00	\$ 189,696.86
Auxiliar Administrativo	El Verde		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Auxiliar de Oficina "C"	El Verde		1	\$ 4,288.31	\$ 51,459.67		\$ 714.72	\$ 7,147.18			\$ 2,900.00	\$ 62,221.57
Fontanero "C"	El Verde		2	\$ 5,628.40	\$ 135,081.64		\$ 1,876.13	\$ 18,761.34			\$ 5,800.00	\$ 161,519.11
Auxiliar Fontanero "B"	El Verde		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Operador de Pozo "C"	El Verde		4	\$ 4,020.29	\$ 192,973.77		\$ 2,680.19	\$ 26,801.91			\$ 11,600.00	\$ 234,055.88
Albañil "B"	El Verde		1	\$ 6,231.44	\$ 74,777.94		\$ 1,038.57	\$ 10,385.74			\$ 2,900.00	\$ 89,101.65
Distribuidor "B"	El Verde		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67			\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Operador de Pozo	El Verde		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67			\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Jardinero "C"	El Verde		1	\$ 4,502.72	\$ 54,032.66		\$ 750.45	\$ 7,504.54			\$ 2,900.00	\$ 65,187.65
Intendente	El Verde		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Auxiliar Empedrador	El Verde		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Ayudante General "D"	El Verde		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Delegado Municipal	San Jose del 15		1	\$ 11,658.83	\$ 139,905.98		\$ 1,943.14	\$ 19,431.39			\$ 2,900.00	\$ 164,180.51
Sub-Delegado	San Jose del 15		1	\$ 8,844.64	\$ 106,135.64		\$ 1,474.11	\$ 14,741.06			\$ 2,900.00	\$ 125,250.81
Supervisor Operativo "B"	San Jose del 15		1	\$ 7,370.53	\$ 88,446.31		\$ 1,228.42	\$ 12,284.21			\$ 2,900.00	\$ 104,858.94
Auxiliar Administrativo	San Jose del 15		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.99		\$ 2,215.62	\$ 22,156.25			\$ 5,800.00	\$ 189,696.86
Auxiliar de Oficina "A"	San Jose del 15		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67			\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Operador de Pozo "C"	San Jose del 15		2	\$ 4,020.29	\$ 96,486.89		\$ 1,340.10	\$ 13,400.96			\$ 5,800.00	\$ 117,027.94



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.											
Entidad pública: El Salto, Jalisco											
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FE	No. Plazas	111-115		131	132	133	134	Otras	Suma total
				Diets y Sueldo Base Mensual	Anual	Primas de Serv.	Prima vacacional y Dominical	Gratificación de fin de año	Horas trabajo censac	Prestaciones	Remuneraciones
Intendente	San Jose del 15		2	\$ 4,020.29	\$ 96,486.89		\$ 1,340.10	\$ 13,400.96		\$ 5,800.00	\$ 117,027.94
Fontanero "C"	San Jose del 15		4	\$ 5,628.40	\$ 270,163.28		\$ 3,752.27	\$ 37,522.68		\$ 11,600.00	\$ 323,038.23
Empedrador "B"	San Jose del 15		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48		\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Empedrador "A"	San Jose del 15		2	\$ 4,502.72	\$ 108,065.31		\$ 1,500.91	\$ 15,009.07		\$ 5,800.00	\$ 130,375.29
Veterinario	San Jose del 15		1	\$ 6,615.00	\$ 79,380.00		\$ 1,102.50	\$ 11,025.00		\$ 2,900.00	\$ 94,407.50
Agente Municipal "A"	Huizachera		1	\$ 8,844.63	\$ 106,135.57		\$ 1,474.11	\$ 14,741.05		\$ 2,900.00	\$ 125,250.73
Supervisor Operativo "B"	Huizachera		1	\$ 7,370.52	\$ 88,446.25		\$ 1,228.42	\$ 12,284.20		\$ 2,900.00	\$ 104,858.88
Auxiliar Multimodal	Huizachera		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12		\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Auxiliar Administrativo	Huizachera		3	\$ 6,646.87	\$ 239,287.48		\$ 3,323.44	\$ 33,234.37		\$ 8,700.00	\$ 284,545.29
Jardinero "A"	Huizachera		1	\$ 5,293.53	\$ 63,522.36		\$ 882.25	\$ 8,822.55		\$ 2,900.00	\$ 76,127.16
Operador de Pozo "A"	Huizachera		2	\$ 5,360.38	\$ 128,649.12		\$ 1,786.79	\$ 17,867.94		\$ 5,800.00	\$ 154,103.92
Operador de Pozo	Huizachera		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67		\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Operador de Pozo "C"	Huizachera		2	\$ 4,020.29	\$ 96,486.89		\$ 1,340.10	\$ 13,400.96		\$ 5,800.00	\$ 117,027.94
Jardinero "B"	Huizachera		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48		\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Auxiliar Fontanero "B"	Huizachera		2	\$ 4,020.29	\$ 96,486.89		\$ 1,340.10	\$ 13,400.96		\$ 5,800.00	\$ 117,027.94
Velador	Huizachera		1	\$ 4,179.76	\$ 50,157.10		\$ 696.63	\$ 6,966.26		\$ 2,900.00	\$ 60,719.99
Ayudante General "D"	Huizachera		3	\$ 4,020.29	\$ 144,730.33		\$ 2,010.14	\$ 20,101.43		\$ 8,700.00	\$ 175,541.91
Jardinero "C"	Huizachera		1	\$ 4,502.72	\$ 54,032.66		\$ 750.45	\$ 7,504.54		\$ 2,900.00	\$ 65,187.65
Chofer de Pipa	Huizachera		1	\$ 5,360.38	\$ 64,324.59		\$ 893.40	\$ 8,933.97		\$ 2,900.00	\$ 77,051.96
Albañil "B"	Huizachera		1	\$ 6,231.44	\$ 74,777.34		\$ 1,038.57	\$ 10,385.74		\$ 2,900.00	\$ 89,101.65
Agente Municipal Agua Blanca	Agencias Municipales		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12		\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Agente Municipal Ex Hacienda	Agencias Municipales		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12		\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Agente Municipal Lomas del V.	Agencias Municipales		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12		\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Agente Municipal El Terrero	Agencias Municipales		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12		\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Agente Municipal Fracc. La Loma	Agencias Municipales		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12		\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Agente Municipal del Muey	Agencias Municipales		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12		\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Encargado de Hacienda	Hacienda Municipal		1	\$ 42,213.01	\$ 506,556.15		\$ 7,035.50	\$ 70,355.02		\$ 2,900.00	\$ 586,846.68
Jefe Administrativo de Tesoreria	Hacienda Municipal		1	\$ 20,400.00	\$ 244,800.00		\$ 3,400.00	\$ 34,000.00		\$ 2,900.00	\$ 285,100.00
Coordinador de Contabilidad	Hacienda Municipal		1	\$ 14,746.00	\$ 176,952.00		\$ 2,457.67	\$ 24,576.67		\$ 2,900.00	\$ 206,886.33
Encargado de Egresos	Hacienda Municipal		1	\$ 12,652.00	\$ 151,824.00		\$ 2,108.67	\$ 21,086.67		\$ 2,900.00	\$ 177,919.33

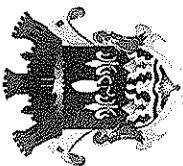


EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.												
Entidad pública: El Salto, Jalisco												
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas de Serv.	132 Prima vacacional y Dominical	132 Gratificación de fin de año	133 Ahorros trabajo	134 Ahorros vacac.	Otras Prestaciones	Suma total Remuneraciones
				Mensual	Anual							
Encargado de Ingresos	Hacienda Municipal		1	\$ 12,652.00	\$ 151,824.00		\$ 2,108.67	\$ 21,086.67			\$ 2,900.00	\$ 177,919.33
Asistente "A"	Hacienda Municipal		1	\$ 8,646.87	\$ 103,762.44		\$ 1,441.15	\$ 14,411.45			\$ 2,900.00	\$ 122,515.04
Auxiliar Administrativo	Hacienda Municipal		4	\$ 6,646.87	\$ 319,049.97		\$ 4,431.25	\$ 44,312.50			\$ 11,600.00	\$ 379,393.72
Auxiliar Multimodal	Hacienda Municipal		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Cajera "A"	Hacienda Municipal		1	\$ 8,576.61	\$ 102,919.35		\$ 1,429.44	\$ 14,294.35			\$ 2,900.00	\$ 121,543.13
Encargado de Area	Depto. de Apremios		1	\$ 14,874.82	\$ 178,491.88		\$ 2,479.05	\$ 24,790.54			\$ 2,900.00	\$ 208,661.48
Auxiliar Multimodal	Depto. de Apremios		3	\$ 6,646.87	\$ 239,287.48		\$ 3,323.44	\$ 33,234.37			\$ 8,700.00	\$ 284,545.29
Auxiliar Administrativo "A"	Depto. de Apremios		1	\$ 8,646.87	\$ 103,762.44		\$ 1,441.15	\$ 14,411.45			\$ 2,900.00	\$ 122,515.04
Auxiliar Administrativo	Depto. de Apremios		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.99		\$ 2,215.62	\$ 22,156.25			\$ 5,800.00	\$ 189,696.86
Director General	Inspeccion de Reglamentos		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.34
Jefe de Departamento "C"	Inspeccion de Reglamentos		4	\$ 11,819.64	\$ 567,342.89		\$ 7,879.76	\$ 78,797.62			\$ 11,600.00	\$ 665,620.28
Inspector de Reglamentos "B"	Inspeccion de Reglamentos		1	\$ 8,654.40	\$ 103,852.85		\$ 1,442.40	\$ 14,424.01			\$ 2,900.00	\$ 122,619.26
Inspector de Reglamentos "A"	Inspeccion de Reglamentos		1	\$ 9,087.12	\$ 109,045.50		\$ 1,514.52	\$ 15,145.21			\$ 2,900.00	\$ 128,605.23
Inspector de Reglamentos	Inspeccion de Reglamentos		12	\$ 6,646.87	\$ 957,149.91		\$ 13,293.75	\$ 132,937.49			\$ 34,800.00	\$ 1,138,181.15
Asistente "A"	Inspeccion de Reglamentos		1	\$ 7,638.55	\$ 91,662.60		\$ 1,273.09	\$ 12,730.92			\$ 2,900.00	\$ 108,566.61
Asistente "B"	Inspeccion de Reglamentos		1	\$ 7,196.31	\$ 86,355.76		\$ 1,199.39	\$ 11,993.86			\$ 2,900.00	\$ 102,449.00
Director	Patrimonio Municipal		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.34
Coordinador de Parque Vehicular	Patrimonio Municipal		1	\$ 17,555.25	\$ 210,663.03		\$ 2,925.88	\$ 29,258.75			\$ 2,900.00	\$ 245,747.67
Auxiliar Administrativo	Patrimonio Municipal		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Auxiliar Multimodal	Patrimonio Municipal		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.99		\$ 2,215.62	\$ 22,156.25			\$ 5,800.00	\$ 189,696.86
Director	Prooveduria		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.42		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.32
Coordinador de Insumos	Prooveduria		1	\$ 11,122.79	\$ 133,473.53		\$ 1,853.80	\$ 18,537.99			\$ 2,900.00	\$ 156,765.31
Encargado de Refacciones	Prooveduria		1	\$ 8,442.60	\$ 101,311.23		\$ 1,407.10	\$ 14,071.00			\$ 2,900.00	\$ 119,689.34
Auxiliar Administrativo	Prooveduria		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Director	Depto. de Informatica		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.42		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.32
Jefe de Departamento "A"	Depto. de Informatica		1	\$ 14,875.06	\$ 178,500.74		\$ 2,479.18	\$ 24,791.77			\$ 2,900.00	\$ 208,671.69
Analista en Sistemas	Depto. de Informatica		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.99		\$ 2,215.62	\$ 22,156.25			\$ 5,800.00	\$ 189,696.86
Director de Area	Catastro e Impuesto Predial		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.34
Encargado de Area "A"	Catastro e Impuesto Predial		1	\$ 11,819.64	\$ 141,835.72		\$ 1,969.94	\$ 19,699.41			\$ 2,900.00	\$ 166,405.07
Encargado de Tramites y Registros	Catastro e Impuesto Predial		1	\$ 10,522.00	\$ 126,264.00		\$ 1,753.67	\$ 17,536.67			\$ 2,900.00	\$ 148,454.33

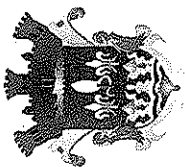


EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE													
Entidad publica: El Salto, Jalisco													
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FE	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas de Serv.	132	132	132	133	134	Otras Prestaciones	Suma total Remuneraciones
				Mensual	Anual		Prima vacacional y Dominical	Gratificación de fin de año	Ahorros	Indemnizac.			
Valuador	Catastro e Impuesto Predial		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.99		\$ 2,215.62	\$ 22,156.25				\$ 5,800.00	\$ 189,696.86
Auxiliar Administrativo	Catastro e Impuesto Predial		10	\$ 6,646.87	\$ 797,624.93		\$ 11,078.12	\$ 110,781.24				\$ 29,000.00	\$ 948,484.29
Encargado de Area "B"	Catastro e Impuesto Predial		1	\$ 8,442.60	\$ 101,311.23		\$ 1,407.10	\$ 14,071.00				\$ 2,900.00	\$ 119,689.34
Encargado de Delegaciones	Catastro e Impuesto Predial		1	\$ 9,005.44	\$ 108,065.31		\$ 1,500.91	\$ 15,009.07				\$ 2,900.00	\$ 127,475.29
Director General	SIMAPES		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73				\$ 2,900.00	\$ 296,153.34
Coordinador Operativo	SIMAPES		1	\$ 17,086.22	\$ 205,034.63		\$ 2,847.70	\$ 28,477.03				\$ 2,900.00	\$ 239,259.37
Coordinador de Almacén	SIMAPES		1	\$ 10,131.12	\$ 121,573.48		\$ 1,688.52	\$ 16,885.21				\$ 2,900.00	\$ 143,047.20
Auxiliar de Proyectos	SIMAPES		1	\$ 7,772.55	\$ 93,270.66		\$ 1,295.43	\$ 12,954.26				\$ 2,900.00	\$ 110,420.34
Supervisor de Distribucion	SIMAPES		1	\$ 7,912.95	\$ 94,955.35		\$ 1,318.82	\$ 13,188.24				\$ 2,900.00	\$ 112,362.42
Supervisor Operativo " B"	SIMAPES		2	\$ 7,370.53	\$ 176,892.62		\$ 2,456.84	\$ 24,568.42				\$ 5,800.00	\$ 209,717.89
Supervisor de Mantenimiento Pozos	SIMAPES		1	\$ 7,370.53	\$ 88,446.31		\$ 1,228.42	\$ 12,284.21				\$ 2,900.00	\$ 104,858.94
Auxiliar de Supervisor	SIMAPES		1	\$ 7,446.91	\$ 89,362.94		\$ 1,241.15	\$ 12,411.52				\$ 2,900.00	\$ 105,915.61
Distribuidor "B"	SIMAPES		4	\$ 5,628.41	\$ 270,163.56		\$ 3,752.27	\$ 37,522.72				\$ 11,600.00	\$ 323,038.55
Auxiliar Administrativo	SIMAPES		3	\$ 6,646.87	\$ 239,267.48		\$ 3,323.44	\$ 33,234.37				\$ 8,700.00	\$ 284,545.29
Albañil "A"	SIMAPES		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12				\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Albañil "B"	SIMAPES		3	\$ 6,231.44	\$ 224,332.01		\$ 3,115.72	\$ 31,157.22				\$ 8,700.00	\$ 267,304.96
Distribuidor "A"	SIMAPES		1	\$ 7,035.50	\$ 84,426.03		\$ 1,172.58	\$ 11,725.84				\$ 2,900.00	\$ 100,224.45
Fontanero "A"	SIMAPES		1	\$ 7,035.50	\$ 84,426.03		\$ 1,172.58	\$ 11,725.84				\$ 2,900.00	\$ 100,224.45
Operador de Pozo "C"	SIMAPES		6	\$ 4,020.29	\$ 289,461.08		\$ 4,020.29	\$ 40,202.93				\$ 17,400.00	\$ 351,084.29
Operador de Pozo "A"	SIMAPES		1	\$ 5,360.39	\$ 64,324.66		\$ 893.40	\$ 8,933.98				\$ 2,900.00	\$ 77,052.04
Auxiliar de Chofer	SIMAPES		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48				\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Fontanero "C"	SIMAPES		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67				\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Chofer de Pipa	SIMAPES		8	\$ 5,360.39	\$ 514,597.26		\$ 7,147.18	\$ 71,471.84				\$ 23,200.00	\$ 616,416.28
Distribuidor "C"	SIMAPES		1	\$ 5,360.38	\$ 64,324.59		\$ 893.40	\$ 8,933.97				\$ 2,900.00	\$ 77,051.96
Auxiliar Fontanero "A"	SIMAPES		1	\$ 5,288.67	\$ 63,464.01		\$ 881.44	\$ 8,814.45				\$ 2,900.00	\$ 76,059.90
Auxiliar Fontanero "B"	SIMAPES		5	\$ 4,020.29	\$ 241,217.22		\$ 3,350.24	\$ 33,502.39				\$ 14,500.00	\$ 292,569.65
Ayudante General "D"	SIMAPES		4	\$ 4,020.29	\$ 192,973.77		\$ 2,680.19	\$ 26,801.91				\$ 11,600.00	\$ 234,055.88
Ayudante General "B"	SIMAPES		1	\$ 5,288.17	\$ 63,458.06		\$ 881.36	\$ 8,813.62				\$ 2,900.00	\$ 76,053.04
Coordinador de Area "C"	SIMAPES		2	\$ 10,131.12	\$ 243,146.95		\$ 3,377.04	\$ 33,770.41				\$ 5,800.00	\$ 286,094.40
Supervisor de Servicio Medido	SIMAPES		1	\$ 7,370.53	\$ 88,446.31		\$ 1,228.42	\$ 12,284.21				\$ 2,900.00	\$ 104,858.94



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE											
Entidad publica: El Salto, Jalisco											
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		151	132	152	133	134	Suma total
				Mensual	Anual	Primas de Serv.	Prima vacacional y Dominical	Gratificación de fin de año	Horas extra	Otras prestaciones	
Auxiliar Multimodal	SIMAPES		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12		\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Cajera "B"	SIMAPES		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12		\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Auxiliar Servicio Medido	SIMAPES		1	\$ 4,422.32	\$ 53,067.79		\$ 737.05	\$ 7,370.53		\$ 2,900.00	\$ 64,075.37
Director General	Obras Publicas		1	\$ 25,247.40	\$ 302,968.82		\$ 4,207.90	\$ 42,079.00		\$ 2,900.00	\$ 352,155.73
Director de Desarrollo Urbano	Obras Publicas		1	\$ 23,235.98	\$ 278,831.79		\$ 3,872.66	\$ 38,726.64		\$ 2,900.00	\$ 324,331.09
Director de Construcción	Obras Publicas		1	\$ 19,932.97	\$ 239,195.59		\$ 3,322.16	\$ 33,221.61		\$ 2,900.00	\$ 278,639.56
Sub- Director de Ramo 33	Obras Publicas		1	\$ 19,967.43	\$ 239,609.10		\$ 3,327.90	\$ 33,279.04		\$ 2,900.00	\$ 279,116.05
Coordinador Ramo 33	Obras Publicas		1	\$ 9,380.67	\$ 112,568.03		\$ 1,563.44	\$ 15,634.45		\$ 2,900.00	\$ 132,665.93
Director de Area Tecnica	Obras Publicas		1	\$ 17,130.25	\$ 205,563.01		\$ 2,855.04	\$ 28,550.42		\$ 2,900.00	\$ 239,868.47
Jefe Tecnico Desarrollo Urbano	Obras Publicas		1	\$ 12,328.88	\$ 147,946.56		\$ 2,054.81	\$ 20,548.13		\$ 2,900.00	\$ 173,449.51
Jefe de Departamento "C"	Obras Publicas		2	\$ 11,819.64	\$ 289,671.45		\$ 3,939.83	\$ 39,398.81		\$ 5,800.00	\$ 332,810.14
Jefe de Departamento	Obras Publicas		1	\$ 17,421.24	\$ 209,054.92		\$ 2,903.54	\$ 29,035.41		\$ 2,900.00	\$ 243,893.87
Jefe de Maquinaria Pesada	Obras Publicas		1	\$ 14,187.59	\$ 170,251.05		\$ 2,364.60	\$ 23,645.98		\$ 2,900.00	\$ 199,161.69
Jefe Administrativo	Obras Publicas		1	\$ 14,187.59	\$ 170,251.11		\$ 2,364.60	\$ 23,645.99		\$ 2,900.00	\$ 199,161.70
Supervisor	Obras Publicas		1	\$ 12,328.88	\$ 147,946.56		\$ 2,054.81	\$ 20,548.13		\$ 2,900.00	\$ 173,449.51
Supervisor de Obra	Obras Publicas		1	\$ 11,404.21	\$ 136,850.57		\$ 1,900.70	\$ 19,007.02		\$ 2,900.00	\$ 160,658.29
Operador de Maquinaria "A"	Obras Publicas		5	\$ 10,171.33	\$ 122,091.55		\$ 8,476.10	\$ 84,761.05		\$ 14,500.00	\$ 718,016.71
Operador de Maquinaria "B"	Obras Publicas		1	\$ 8,786.37	\$ 105,436.49		\$ 1,464.40	\$ 14,643.96		\$ 2,900.00	\$ 124,444.84
Asistente "B"	Obras Publicas		3	\$ 7,198.31	\$ 259,067.29		\$ 3,598.16	\$ 35,981.57		\$ 8,700.00	\$ 307,347.01
Auxiliar Multimodal	Obras Publicas		6	\$ 6,646.87	\$ 79,762.49		\$ 6,646.87	\$ 66,468.74		\$ 17,400.00	\$ 569,090.57
Auxiliar de Combustible	Obras Publicas		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67		\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Auxiliar Administrativo	Obras Publicas		4	\$ 6,646.87	\$ 319,049.97		\$ 4,431.25	\$ 44,312.50		\$ 11,600.00	\$ 379,393.72
Dibujante	Obras Publicas		1	\$ 9,686.98	\$ 116,243.72		\$ 1,614.50	\$ 16,144.96		\$ 2,900.00	\$ 136,903.18
Auxiliar Mecanico	Obras Publicas		3	\$ 5,360.38	\$ 192,973.77		\$ 2,680.19	\$ 26,801.91		\$ 8,700.00	\$ 231,155.88
Auxiliar Tecnico	Obras Publicas		1	\$ 9,648.69	\$ 115,784.26		\$ 1,608.11	\$ 16,081.15		\$ 2,900.00	\$ 136,373.53
Coordinador de Proyectos	Obras Publicas		1	\$ 11,122.79	\$ 133,473.53		\$ 1,853.80	\$ 18,537.99		\$ 2,900.00	\$ 156,765.31
Chofer "B"	Obras Publicas		1	\$ 6,019.65	\$ 72,235.80		\$ 1,003.28	\$ 10,032.75		\$ 2,900.00	\$ 86,171.83
Albañil "B"	Obras Publicas		1	\$ 6,231.44	\$ 74,777.34		\$ 1,038.57	\$ 10,385.74		\$ 2,900.00	\$ 89,101.65
Ayudante General "B"	Obras Publicas		1	\$ 5,122.49	\$ 61,469.89		\$ 853.75	\$ 8,537.48		\$ 2,900.00	\$ 73,761.12
Encargado de Mantenimiento	Servicios Publicos		1	\$ 12,811.31	\$ 153,735.77		\$ 2,135.22	\$ 21,352.19		\$ 2,900.00	\$ 180,123.18



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Entidad publica: El Salto, Jalisco											
PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE											
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113		131	132	132	133	134	Otras
				Dieta y Sueldo Base Mensual	Sueldo Base Anual	Primas de Serv.	Prima vacacional y Dominical	Gratificación de fin de año	Horas extra	Prestaciones	Suma total Remuneraciones
Supervisor de Mantenimiento	Servicios Públicos		1	\$ 10,599.21	\$ 127,190.57		\$ 1,786.54	\$ 17,665.36		\$ 2,900.00	\$ 149,522.47
Coordinador de Almacén	Servicios Públicos		1	\$ 10,131.12	\$ 121,573.48		\$ 1,688.52	\$ 16,885.21		\$ 2,900.00	\$ 143,047.20
Encargado de Cuadrilla de Pintura	Servicios Públicos		1	\$ 10,131.12	\$ 121,573.48		\$ 1,688.52	\$ 16,885.21		\$ 2,900.00	\$ 143,047.20
Encargado de Eventos	Servicios Públicos		1	\$ 9,572.30	\$ 114,867.64		\$ 1,595.36	\$ 15,953.84		\$ 2,900.00	\$ 135,316.86
Mecánico "A"	Servicios Públicos		1	\$ 8,576.61	\$ 102,919.35		\$ 1,429.44	\$ 14,294.35		\$ 2,900.00	\$ 121,543.13
Coordinador de Servicios Públicos	Servicios Públicos		1	\$ 8,161.18	\$ 97,934.19		\$ 1,360.20	\$ 13,601.97		\$ 2,900.00	\$ 115,796.36
Soldador	Servicios Públicos		4	\$ 7,638.55	\$ 91,662.60		\$ 5,092.36	\$ 50,923.63		\$ 11,600.00	\$ 434,266.17
Rotulista	Servicios Públicos		1	\$ 6,700.48	\$ 80,405.74		\$ 1,116.75	\$ 11,167.46		\$ 2,900.00	\$ 95,589.95
Auxiliar Multimodal	Servicios Públicos		7	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 7,754.69	\$ 77,546.87		\$ 20,300.00	\$ 663,939.00
Auxiliar Administrativo	Servicios Públicos		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12		\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Ayudante General "A"	Servicios Públicos		1	\$ 6,231.44	\$ 74,777.24		\$ 1,038.57	\$ 10,385.74		\$ 2,900.00	\$ 89,301.65
Pintor "A"	Servicios Públicos		2	\$ 6,231.44	\$ 74,777.24		\$ 2,077.15	\$ 20,771.48		\$ 5,800.00	\$ 178,203.30
Albañil "B"	Servicios Públicos		6	\$ 6,231.44	\$ 74,777.24		\$ 6,231.44	\$ 62,314.45		\$ 17,400.00	\$ 394,609.91
Auxiliar Soldador	Servicios Públicos		2	\$ 5,360.38	\$ 64,324.58		\$ 1,786.79	\$ 17,867.94		\$ 5,800.00	\$ 154,103.92
Pintor "B"	Servicios Públicos		2	\$ 5,360.38	\$ 64,324.58		\$ 1,786.79	\$ 17,867.94		\$ 5,800.00	\$ 154,103.92
Auxiliar de Albañil	Servicios Públicos		2	\$ 5,360.38	\$ 64,324.58		\$ 1,786.79	\$ 17,867.94		\$ 5,800.00	\$ 154,103.92
Fontanero "B"	Servicios Públicos		1	\$ 6,086.71	\$ 73,040.57		\$ 1,014.45	\$ 10,144.52		\$ 2,900.00	\$ 87,099.55
Fontanero "C"	Servicios Públicos		1	\$ 5,628.41	\$ 67,540.87		\$ 938.07	\$ 9,380.68		\$ 2,900.00	\$ 80,759.61
Intendente	Servicios Públicos		1	\$ 5,061.54	\$ 60,738.49		\$ 843.59	\$ 8,435.90		\$ 2,900.00	\$ 72,917.99
Ayudante General "C"	Servicios Públicos		1	\$ 4,403.18	\$ 52,838.11		\$ 733.26	\$ 7,338.63		\$ 2,900.00	\$ 63,810.59
Intendente	Servicios Públicos		1	\$ 4,179.76	\$ 50,157.10		\$ 696.63	\$ 6,966.26		\$ 2,900.00	\$ 60,719.99
Velador	Servicios Públicos		2	\$ 4,179.76	\$ 50,157.10		\$ 1,393.25	\$ 13,932.53		\$ 5,800.00	\$ 121,439.98
Ayudante General	Servicios Públicos		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48		\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Auxiliar de Pintor	Servicios Públicos		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48		\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Ayudante General "D"	Servicios Públicos		6	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 4,020.29	\$ 40,202.87		\$ 17,400.00	\$ 351,083.81
Intendente	Servicios Públicos		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48		\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Director General	Admon. En Servicios Públicos		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73		\$ 2,900.00	\$ 296,153.34
Coordinador Operativo	Admon. En Servicios Públicos		1	\$ 16,206.75	\$ 194,481.00		\$ 2,701.13	\$ 27,011.25		\$ 2,900.00	\$ 227,093.38
Supervisor "A"	Admon. En Servicios Públicos		1	\$ 7,370.52	\$ 88,446.27		\$ 1,228.42	\$ 12,284.20		\$ 2,900.00	\$ 104,858.89
Encargado de almacén	Admon. En Servicios Públicos		1	\$ 9,380.67	\$ 112,568.03		\$ 1,563.44	\$ 15,634.45		\$ 2,900.00	\$ 132,665.93



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.												
Entidad publica: El Salto, Jalisco												
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113		131	132	132	133	134	Otras Prestaciones	Suma total Remuneraciones
				Dietas y Sueldo Base								
				Mensual	Anual	de Serv.						
Auxiliar de Almacen	Admon. En Servicios Publicos		3	\$ 6,646.87	\$ 239,287.44		\$ 3,323.44	\$ 33,234.37			\$ 8,700.00	\$ 284,545.24
Auxiliar de Oficina "B"	Admon. En Servicios Publicos		1	\$ 5,470.14	\$ 65,641.71		\$ 911.69	\$ 9,116.90			\$ 2,900.00	\$ 78,570.31
Almacenista	Admon. En Servicios Publicos		1	\$ 7,035.50	\$ 84,426.03		\$ 1,172.58	\$ 11,725.84			\$ 2,900.00	\$ 100,224.45
Auxiliar Administrativo	Admon. En Servicios Publicos		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Coordinador Cementerio	Depto. De Cementerios		1	\$ 13,170.46	\$ 158,045.52		\$ 2,195.08	\$ 21,950.77			\$ 2,900.00	\$ 185,091.56
Encargado de Cementerios	Depto. De Cementerios		1	\$ 5,853.54	\$ 70,242.45		\$ 975.59	\$ 9,755.90			\$ 2,900.00	\$ 83,873.94
Ayudante General "B"	Depto. De Cementerios		1	\$ 5,122.49	\$ 61,469.89		\$ 853.75	\$ 8,537.48			\$ 2,900.00	\$ 73,761.12
Ayudante General "D"	Depto. De Cementerios		2	\$ 4,020.29	\$ 96,486.89		\$ 1,340.10	\$ 13,400.96			\$ 5,800.00	\$ 117,027.94
Auxiliar Cementerio	Depto. De Cementerios		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Administrador del Rastro	Depto. del Rastro		1	\$ 15,971.46	\$ 191,657.55		\$ 2,661.91	\$ 26,619.10			\$ 2,900.00	\$ 223,838.57
Inspector de Ganaderia	Depto. del Rastro		1	\$ 12,623.70	\$ 151,484.41		\$ 2,103.95	\$ 21,039.50			\$ 2,900.00	\$ 177,527.86
Auxiliar Multimodal	Depto. del Rastro		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Ayudante General "C"	Depto. del Rastro		1	\$ 4,403.18	\$ 52,838.11		\$ 733.86	\$ 7,338.63			\$ 2,900.00	\$ 63,810.59
Auxiliar de Matanero	Depto. del Rastro		1	\$ 5,360.38	\$ 64,324.59		\$ 893.40	\$ 8,933.97			\$ 2,900.00	\$ 77,051.96
Chofer "C"	Depto. del Rastro		1	\$ 5,360.38	\$ 64,324.59		\$ 893.40	\$ 8,933.97			\$ 2,900.00	\$ 77,051.96
Matanero	Depto. del Rastro		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67			\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Estibador	Depto. del Rastro		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Intendente	Depto. del Rastro		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Sub- Director	Depto. de Mercados		1	\$ 19,967.42	\$ 239,609.06		\$ 3,327.90	\$ 33,279.04			\$ 2,900.00	\$ 279,116.00
Jefe de Area	Depto. de Mercados		1	\$ 11,819.64	\$ 141,835.72		\$ 1,969.94	\$ 19,699.41			\$ 2,900.00	\$ 166,405.07
Encargado de Administración de	Depto. de Mercados		1	\$ 8,978.64	\$ 107,743.72		\$ 1,496.44	\$ 14,964.41			\$ 2,900.00	\$ 127,104.57
Recaudador	Depto. de Mercados		1	\$ 8,442.60	\$ 101,311.23		\$ 1,407.10	\$ 14,071.00			\$ 2,900.00	\$ 119,689.34
Auxiliar de Recaudacion	Depto. de Mercados		5	\$ 6,646.87	\$ 398,812.40		\$ 5,539.06	\$ 55,390.61			\$ 14,500.00	\$ 474,242.07
Director	Depto. de Parques y Jardines		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.42		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.32
Supervisor "A"	Depto. de Parques y Jardines		1	\$ 7,370.53	\$ 88,446.31		\$ 1,228.42	\$ 12,284.21			\$ 2,900.00	\$ 104,858.94
Talador "A"	Depto. de Parques y Jardines		1	\$ 6,786.03	\$ 81,432.39		\$ 1,131.01	\$ 11,310.05			\$ 2,900.00	\$ 96,773.45
Auxiliar Administrativo	Depto. de Parques y Jardines		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Auxiliar Multimodal	Depto. de Parques y Jardines		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Ayudante General "A"	Depto. de Parques y Jardines		1	\$ 6,231.44	\$ 74,777.28		\$ 1,038.57	\$ 10,385.73			\$ 2,900.00	\$ 89,101.59
Talador "B"	Depto. de Parques y Jardines		4	\$ 5,628.40	\$ 270,163.28		\$ 3,752.27	\$ 37,522.68			\$ 11,600.00	\$ 323,038.23



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.												
Entidad publica: El Salto, Jalisco												
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas de Serv.	132 Prima vacacional y Dominical	137 Gratificación de fin de año	139 Horas extra trabajo	134 Licencias	Otras Prestaciones	Suma total Remuneraciones
				Mensual	Anual							
Jardinero "A"	Depto. de Parques y Jardines		1	\$ 5,293.53	\$ 63,522.36		\$ 882.25	\$ 8,822.55			\$ 2,900.00	\$ 76,127.16
Encargado de Vivero	Depto. de Parques y Jardines		1	\$ 5,068.24	\$ 60,818.90		\$ 844.71	\$ 8,447.07			\$ 2,900.00	\$ 73,010.68
Jardinero "C"	Depto. de Parques y Jardines		4	\$ 4,502.72	\$ 216,130.62		\$ 3,001.81	\$ 30,018.14			\$ 11,600.00	\$ 260,750.58
Auxiliar de Oficina "C"	Depto. de Parques y Jardines		1	\$ 4,288.31	\$ 51,459.67		\$ 714.72	\$ 7,147.18			\$ 2,900.00	\$ 62,221.57
Auxiliar Jardinero "A"	Depto. de Parques y Jardines		1	\$ 4,288.31	\$ 51,459.67		\$ 714.72	\$ 7,147.18			\$ 2,900.00	\$ 62,221.57
Auxiliar Jardinero "B"	Depto. de Parques y Jardines		8	\$ 4,020.29	\$ 385,947.54		\$ 5,360.38	\$ 53,603.83			\$ 23,200.00	\$ 468,111.75
Intendente	Depto. de Parques y Jardines		4	\$ 4,020.29	\$ 192,973.77		\$ 2,680.19	\$ 26,801.91			\$ 11,600.00	\$ 234,055.88
Ayudante General "D"	Depto. de Parques y Jardines		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Sub- Director	Depto. de Alumbrado Público		1	\$ 19,967.42	\$ 239,609.06		\$ 3,327.90	\$ 33,279.04			\$ 2,900.00	\$ 279,116.00
Jefe de Departamento "B"	Depto. de Alumbrado Público		1	\$ 12,956.04	\$ 155,472.54		\$ 2,159.34	\$ 21,593.41			\$ 2,900.00	\$ 182,125.28
Encargado de Electricista	Depto. de Alumbrado Público		1	\$ 8,442.60	\$ 101,311.23		\$ 1,407.10	\$ 14,071.00			\$ 2,900.00	\$ 119,689.34
Electricista "A"	Depto. de Alumbrado Público		3	\$ 6,636.66	\$ 238,919.91		\$ 3,318.33	\$ 33,183.32			\$ 8,700.00	\$ 284,121.56
Electricista "B"	Depto. de Alumbrado Público		5	\$ 5,628.40	\$ 337,704.10		\$ 4,690.33	\$ 46,903.35			\$ 14,500.00	\$ 403,797.78
Director "B"	Deportes		1	\$ 14,166.73	\$ 170,000.70		\$ 2,361.12	\$ 23,611.21			\$ 2,900.00	\$ 198,873.03
Coordinador de Fomento	Deportes		1	\$ 10,131.12	\$ 121,573.48		\$ 1,688.52	\$ 16,885.21			\$ 2,900.00	\$ 143,047.20
Auxiliar Multimodal	Deportes		2	\$ 6,646.87	\$ 159,524.96		\$ 2,215.62	\$ 22,156.24			\$ 5,800.00	\$ 189,696.83
Coordinador de programas sociales	Deportes		1	\$ 10,130.38	\$ 121,564.52		\$ 1,688.40	\$ 16,883.96			\$ 2,900.00	\$ 143,036.87
Instructora de Natación	Deportes		1	\$ 2,345.17	\$ 28,142.01		\$ 390.86	\$ 3,908.61			\$ 2,900.00	\$ 35,341.48
Director General	Servicios Medicos Municipales		1	\$ 21,399.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.94
Medico Familiar y Urgencias	Servicios Medicos Municipales		9	\$ 11,404.21	\$ 1,231,635.10		\$ 17,106.32	\$ 171,063.21			\$ 26,100.00	\$ 1,445,924.63
Tecnico Radiologo	Servicios Medicos Municipales		1	\$ 10,472.85	\$ 125,674.17		\$ 1,745.47	\$ 17,454.75			\$ 2,900.00	\$ 147,774.39
Encargado de Area "B"	Servicios Medicos Municipales		2	\$ 8,442.60	\$ 202,622.46		\$ 2,814.20	\$ 28,142.01			\$ 5,800.00	\$ 239,378.67
Enfermero	Servicios Medicos Municipales		2	\$ 7,196.31	\$ 172,711.53		\$ 2,398.77	\$ 23,987.71			\$ 5,800.00	\$ 204,898.01
Enfermera	Servicios Medicos Municipales		7	\$ 7,196.31	\$ 604,490.94		\$ 8,395.70	\$ 83,956.99			\$ 20,300.00	\$ 717,143.03
Asistente "B"	Servicios Medicos Municipales		1	\$ 7,196.31	\$ 86,355.76		\$ 1,199.39	\$ 11,993.86			\$ 2,900.00	\$ 102,449.00
Chofer de Ambulancia	Servicios Medicos Municipales		2	\$ 6,968.50	\$ 167,243.94		\$ 2,322.83	\$ 23,228.32			\$ 5,800.00	\$ 198,595.09
Paramedico	Servicios Medicos Municipales		10	\$ 6,834.49	\$ 820,138.53		\$ 11,390.81	\$ 113,908.13			\$ 29,000.00	\$ 974,437.47
Auxiliar Administrativo	Servicios Medicos Municipales		5	\$ 6,646.87	\$ 398,812.40		\$ 5,539.06	\$ 55,390.61			\$ 14,500.00	\$ 474,242.07
Intendente	Servicios Medicos Municipales		3	\$ 4,020.29	\$ 144,730.33		\$ 2,010.14	\$ 20,101.43			\$ 8,700.00	\$ 175,541.91
Director	Transito Municipal		1	\$ 19,144.22	\$ 229,730.68		\$ 3,190.70	\$ 31,907.04			\$ 2,900.00	\$ 267,728.42



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE												
Entidad publica: El Salto, Jalisco												
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113		131	132	132	133	134	Otras	Suma total
				Dietas y Sueldo Base								
				Mensual	Anual	de Serv.	y Dominical	fin de año	extra			
Coordinador operativo	Transito Municipal		1	\$ 9,380.67	\$ 112,568.03		\$ 1,568.44	\$ 15,694.45			\$ 2,900.00	\$ 132,665.93
Encargado Prog. Educacion Vial	Transito Municipal		1	\$ 8,442.60	\$ 101,311.23		\$ 1,407.10	\$ 14,071.00			\$ 2,900.00	\$ 119,689.34
Auxiliar Administrativo	Transito Municipal		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Agente Vial	Transito Municipal		24	\$ 6,646.87	\$ 1,914,299.50		\$ 26,587.49	\$ 265,874.93			\$ 69,600.00	\$ 2,276,361.93
Director	Proteccion Civil		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.32
Jefe Operativo	Proteccion Civil		1	\$ 14,154.09	\$ 169,849.08		\$ 2,359.02	\$ 23,590.15			\$ 2,900.00	\$ 198,698.25
Coordinador de Capacitacion	Proteccion Civil		1	\$ 9,616.53	\$ 115,398.32		\$ 1,602.75	\$ 16,027.54			\$ 2,900.00	\$ 135,928.61
Oficial Tecnico	Proteccion Civil		1	\$ 7,772.55	\$ 93,270.66		\$ 1,295.43	\$ 12,954.26			\$ 2,900.00	\$ 110,420.34
Oficial En Desastres	Proteccion Civil		3	\$ 7,772.55	\$ 279,811.97		\$ 3,886.28	\$ 38,862.77			\$ 8,700.00	\$ 331,261.02
Bombero	Proteccion Civil		8	\$ 6,968.50	\$ 668,975.74		\$ 9,291.33	\$ 92,913.30			\$ 23,200.00	\$ 794,380.37
Auxiliar de Oficina "A"	Proteccion Civil		1	\$ 5,628.40	\$ 67,540.82		\$ 938.07	\$ 9,380.67			\$ 2,900.00	\$ 80,759.56
Juez	Juzgado Municipal		1	\$ 16,464.03	\$ 197,568.39		\$ 2,744.01	\$ 27,440.05			\$ 2,900.00	\$ 230,652.44
Juez	Juzgado Municipal		5	\$ 14,875.06	\$ 892,503.70		\$ 12,395.88	\$ 123,958.85			\$ 14,500.00	\$ 1,043,356.43
Director General	Ecologia		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.42		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.32
Sub-director de mejoramiento	Ecologia		1	\$ 19,967.42	\$ 239,609.05		\$ 3,327.90	\$ 33,279.04			\$ 2,900.00	\$ 279,116.00
Jefe de Area de Proteccion del	Ecologia		1	\$ 13,668.98	\$ 164,027.71		\$ 2,278.16	\$ 22,781.63			\$ 2,900.00	\$ 191,987.49
Coordinador de Area "A"	Ecologia		1	\$ 11,819.64	\$ 141,835.72		\$ 1,969.94	\$ 19,699.41			\$ 2,900.00	\$ 166,405.07
Coordinador de Area "B"	Ecologia		1	\$ 10,593.46	\$ 127,121.47		\$ 1,765.58	\$ 17,655.76			\$ 2,900.00	\$ 149,442.81
Coordinador de Area "C"	Ecologia		1	\$ 10,131.12	\$ 121,573.48		\$ 1,688.52	\$ 16,885.21			\$ 2,900.00	\$ 143,047.20
Coordinador de Proteccion al	Ecologia		1	\$ 9,380.67	\$ 112,568.03		\$ 1,563.44	\$ 15,634.45			\$ 2,900.00	\$ 132,665.93
Encargado de Aseo Publico	Ecologia		1	\$ 8,764.23	\$ 105,170.71		\$ 1,460.70	\$ 14,607.04			\$ 2,900.00	\$ 124,138.45
Encargado de Area "B"	Ecologia		2	\$ 8,442.60	\$ 202,622.48		\$ 2,814.20	\$ 28,142.01			\$ 5,800.00	\$ 239,378.69
Encargado de fomento	Ecologia		1	\$ 8,442.60	\$ 101,311.23		\$ 1,407.10	\$ 14,071.00			\$ 2,900.00	\$ 119,689.34
Supervisor de Aseo Publico	Ecologia		1	\$ 7,457.63	\$ 89,491.59		\$ 1,242.94	\$ 12,429.39			\$ 2,900.00	\$ 106,063.91
Asistente "B"	Ecologia		2	\$ 7,196.31	\$ 172,711.53		\$ 2,398.77	\$ 23,987.71			\$ 5,800.00	\$ 204,898.01
Auxiliar Administrativo	Ecologia		5	\$ 6,646.87	\$ 398,812.40		\$ 5,539.06	\$ 55,390.61			\$ 14,500.00	\$ 474,242.07
Auxiliar Multimodal	Ecologia		3	\$ 6,646.87	\$ 239,287.44		\$ 3,323.44	\$ 33,234.37			\$ 8,700.00	\$ 284,545.24
Promotor Ambiental "A"	Ecologia		1	\$ 6,191.24	\$ 74,294.90		\$ 1,031.87	\$ 10,318.74			\$ 2,900.00	\$ 88,545.51
Promotor Ambiental "B"	Ecologia		1	\$ 5,360.38	\$ 64,324.59		\$ 893.40	\$ 8,933.97			\$ 2,900.00	\$ 77,051.96
Chofer "C"	Ecologia		1	\$ 5,360.39	\$ 64,324.66		\$ 893.40	\$ 8,933.98			\$ 2,900.00	\$ 77,052.04



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE												
Entidad publica: El Salto, Jalisco												
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	PF	No. Plazas	111-113		131	132	132	133	134	Otras Prestaciones	Suma total Remuneraciones
				Dietas y Sueldo Base Mensual	Anual							
Director General	Desarrollo Social		1	\$ 21,199.04	\$ 254,388.44		\$ 3,533.17	\$ 35,331.73			\$ 2,900.00	\$ 296,153.34
Titular Instituto de la Mujer	Desarrollo Social		1	\$ 19,967.42	\$ 239,609.06		\$ 3,327.90	\$ 33,279.04			\$ 2,900.00	\$ 279,116.00
Encargado Prog. Oportunidades	Desarrollo Social		1	\$ 11,291.28	\$ 134,775.33		\$ 1,871.88	\$ 18,718.80			\$ 2,900.00	\$ 158,266.01
Encargado de Area "A"	Desarrollo Social		1	\$ 11,819.64	\$ 141,835.65		\$ 1,969.94	\$ 19,699.40			\$ 2,900.00	\$ 166,404.99
Coordinadora de Participación	Desarrollo Social		1	\$ 11,291.28	\$ 134,775.33		\$ 1,871.88	\$ 18,718.80			\$ 2,900.00	\$ 158,266.01
Auxiliar Multimodal	Desarrollo Social		3	\$ 6,646.87	\$ 239,287.48		\$ 3,323.44	\$ 33,234.37			\$ 8,700.00	\$ 284,545.29
Chofer "C"	Desarrollo Social		1	\$ 5,360.38	\$ 64,324.59		\$ 893.40	\$ 8,933.97			\$ 2,900.00	\$ 77,051.96
Jefe Administrativo	Cultura		1	\$ 10,667.51	\$ 128,010.17		\$ 1,777.92	\$ 17,779.19			\$ 2,900.00	\$ 150,467.28
Encargado de Area "C"	Cultura		1	\$ 8,922.36	\$ 107,068.28		\$ 1,487.06	\$ 14,870.59			\$ 2,900.00	\$ 126,325.94
Ayudante General "D"	Cultura		1	\$ 4,020.29	\$ 48,243.44		\$ 670.05	\$ 6,700.48			\$ 2,900.00	\$ 58,513.97
Auxiliar Multimodal	Cultura		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Auxiliar	Cultura		4	\$ 3,510.90	\$ 168,523.35		\$ 2,340.60	\$ 23,406.02			\$ 11,600.00	\$ 205,869.98
Auxiliar Administrativo	Cultura		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.43
Encargado de Area Contable	Cultura		1	\$ 8,442.60	\$ 101,311.23		\$ 1,407.10	\$ 14,071.00			\$ 2,900.00	\$ 119,689.34
Comisario	Seguridad Publica Municipal		1	\$ 25,269.30	\$ 303,231.60		\$ 4,211.55	\$ 42,115.50			\$ 2,900.00	\$ 352,458.65
Sub- Oficial	Seguridad Publica Municipal		2	\$ 21,419.70	\$ 514,072.82		\$ 7,139.90	\$ 71,399.00			\$ 5,800.00	\$ 598,411.72
Policia Primero	Seguridad Publica Municipal		7	\$ 14,815.95	\$ 1,244,539.80		\$ 17,285.28	\$ 172,852.75			\$ 20,300.00	\$ 1,454,977.83
Policia Segundo	Seguridad Publica Municipal		21	\$ 12,346.63	\$ 3,111,350.76		\$ 43,213.21	\$ 432,132.05			\$ 60,900.00	\$ 3,647,596.02
Policia Tercero	Seguridad Publica Municipal		62	\$ 10,288.86	\$ 7,654,911.84		\$ 106,318.22	\$ 1,063,182.20			\$ 179,800.00	\$ 9,004,212.26
Policia Tercero JUA	Seguridad Publica Municipal		1	\$ 10,803.30	\$ 129,639.60		\$ 1,800.55	\$ 18,005.50			\$ 2,900.00	\$ 152,345.65
Policia Tercero JUR	Seguridad Publica Municipal		2	\$ 11,343.46	\$ 272,243.04		\$ 3,781.15	\$ 37,811.53			\$ 5,800.00	\$ 319,635.73
Policia UR	Seguridad Publica Municipal		18	\$ 9,452.89	\$ 2,041,824.24		\$ 28,358.67	\$ 283,586.70			\$ 52,200.00	\$ 2,405,969.61
Policia UA	Seguridad Publica Municipal		4	\$ 9,002.75	\$ 432,132.00		\$ 6,001.83	\$ 60,018.33			\$ 11,600.00	\$ 509,752.17
Policia	Seguridad Publica Municipal		176	\$ 8,574.05	\$ 18,108,393.60		\$ 251,505.47	\$ 2,515,054.67			\$ 510,400.00	\$ 21,385,353.73
Coordinador Administrativo	Seguridad Publica Municipal		1	\$ 10,131.12	\$ 121,573.48		\$ 1,688.52	\$ 16,885.21			\$ 2,900.00	\$ 143,047.20
Encargado de radio comunicación	Seguridad Publica Municipal		1	\$ 11,985.82	\$ 143,829.78		\$ 1,997.64	\$ 19,976.36			\$ 2,900.00	\$ 168,703.78
Auxiliar Administrativo	Seguridad Publica Municipal		1	\$ 6,646.87	\$ 79,762.48		\$ 1,107.81	\$ 11,078.12			\$ 2,900.00	\$ 94,848.41
Director	Direccion Prevencion del		1	\$ 14,875.06	\$ 178,500.72		\$ 2,479.18	\$ 24,791.77			\$ 2,900.00	\$ 208,671.66
TOTALES			1022	\$ 4,027,124.59	\$ 112,808,835.93	0	\$ 1,566,789.39	\$ 15,667,893.88	0	0	\$ 2,963,800.00	\$ 133,007,319.20



EL SALTO

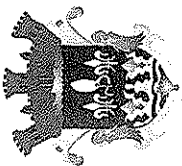
Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

CA	UA	Nombre de la unidad responsable	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN No.	PRESUPUESTO MODIFICADO
3.0.0.0.0.	0000	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.1.0.0.	0000	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.1.1.0.	0000	Gobierno Municipal	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.1.1.1.	0001	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.1.2.0.	0001	Sala de regidores	\$ 14,939,964.74	\$ 425,789.00	\$ 15,365,753.74
3.1.1.2.0.	0002	Presidencia	\$ 6,242,651.66	\$ 177,915.57	\$ 6,420,567.23
3.1.1.2.0.	0003	Sindicatura	\$ 5,769,483.08	\$ 164,430.27	\$ 5,933,913.35
3.1.1.2.0.	0004	Secretaría General	\$ 2,804,191.40	\$ 79,919.45	\$ 2,884,110.85
3.1.1.2.0.	0005	Control de la Gestión Política y Gubernamental	\$ 1,136,346.78	\$ 32,385.88	\$ 1,168,732.66
3.1.1.2.0.	0006	Comunicación social	\$ 6,050,447.55	\$ 172,437.76	\$ 6,222,885.30
3.1.1.2.0.	0007	Jurídico	\$ 2,115,926.14	\$ 60,303.90	\$ 2,176,230.04
3.1.1.2.0.	0008	Asuntos internos	\$ 1,374,997.96	\$ 39,187.44	\$ 1,414,185.40



Gobierno Municipal 2015 - 2018

CA	UA	Nombre de la unidad responsable	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN No.	PRESUPUESTO MODIFICADO
3.1.1.2.0.	0009	Mejora regulatoria	\$ 803,818.44	\$ 22,908.83	\$ 826,727.26
3.1.1.2.0.	0010	Archivo municipal	\$ 1,273,185.80	\$ 36,285.80	\$ 1,309,471.60
3.1.1.2.0.	0011	Delegaciones	\$ 16,193,797.31	\$ 461,523.22	\$ 16,655,320.53
3.1.1.2.0.	0012	Agencias	\$ 3,078,333.35	\$ 87,732.50	\$ 3,166,065.85
3.1.1.2.0.	0013	Obras publicas	\$ 51,707,392.88	\$ 1,473,660.70	\$ 53,181,053.58
3.1.1.2.0.	0014	Servicios publicos	\$ 22,343,458.54	\$ 636,788.57	\$ 22,980,247.11
3.1.1.2.0.	0015	Registro civil	\$ 1,564,234.00	\$ 44,580.67	\$ 1,608,814.67
3.1.1.2.0.	0016	Cementerios	\$ 1,295,611.88	\$ 36,924.94	\$ 1,332,536.82
3.1.1.2.0.	0017	Mercados	\$ 2,374,068.94	\$ 67,660.96	\$ 2,441,729.91
3.1.1.2.0.	0018	Rastro Municipal	\$ 2,090,181.71	\$ 59,570.18	\$ 2,149,751.89
3.1.1.2.0.	0019	Seguridad publica	\$ 50,544,126.88	\$ 1,440,507.62	\$ 51,984,634.50
3.1.1.2.0.	0020	Proteccion civil	\$ 6,098,285.39	\$ 173,801.13	\$ 6,272,086.52
3.1.1.2.0.	0021	Ecologia	\$ 7,339,795.27	\$ 209,184.17	\$ 7,548,979.44
3.1.1.2.0.	0022	Alumbrado publico	\$ 13,590,510.87	\$ 387,329.56	\$ 13,977,840.43



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

CA	UA	Nombre de la unidad responsable	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN No.	PRESUPUESTO MODIFICADO
3.1.1.2.0.	0023	Vialidad y Transito	\$ 5,936,068.03	\$ 169,177.94	\$ 6,105,245.97
3.1.1.2.0.	0024	Mantenimiento de vehiculos	\$ 5,665,159.88	\$ 161,457.06	\$ 5,826,616.94
3.1.1.2.0.	0025	Agua y alcantarillado (SIMAPES)	\$ 30,925,915.88	\$ 893,704.60	\$ 31,819,620.48
3.1.1.2.0.	0026	Aseo pub. Parques y jardines	\$ 20,253,263.88	\$ 577,218.02	\$ 20,830,481.90
3.1.1.2.0.	0027	Juzgados municipales	\$ 2,084,346.16	\$ 59,403.87	\$ 2,143,750.03
3.1.1.2.0.	0028	Servicios medicos	\$ 8,864,815.69	\$ 252,647.25	\$ 9,117,462.94
3.1.1.2.0.	0029	Hacienda municipal	\$ 78,519,802.88	\$ 2,237,814.38	\$ 80,757,617.26
3.1.1.2.0.	0030	Oficialia mayor administrativa	\$ 10,332,396.88	\$ 294,473.31	\$ 10,626,870.19
3.1.1.2.0.	0031	Oficialia mayor de padron y licencias	\$ 1,623,059.20	\$ 46,257.19	\$ 1,669,316.39
3.1.1.2.0.	0032	Unidad de Transparencia	\$ 1,125,259.47	\$ 32,069.89	\$ 1,157,329.36
3.1.1.2.0.	0033	Reglamentos municipales	\$ 4,285,812.90	\$ 122,145.67	\$ 4,407,958.57
3.1.1.2.0.	0034	Catastro e impuesto predial	\$ 4,217,694.05	\$ 120,204.28	\$ 4,337,898.33
3.1.1.2.0.	0035	Direccion de Apremios	\$ 1,804,855.54	\$ 51,438.38	\$ 1,856,293.93
3.1.1.2.0.	0036	Informatica	\$ 1,647,839.81	\$ 46,963.43	\$ 1,694,803.24



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

CA	UA	Nombre de la unidad responsable	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN No.	PRESUPUESTO MODIFICADO
3.1.1.2.0.	0037	Patrimonio	\$ 1,900,580.62	\$ 54,166.55	\$ 1,954,747.17
3.1.1.2.0.	0038	Proveeduría	\$ 6,334,839.88	\$ 180,542.94	\$ 6,515,382.82
3.1.1.2.0.	0039	Contraloría municipal	\$ 2,914,116.91	\$ 83,052.33	\$ 2,997,169.25
3.1.1.2.0.	0040	Cultura y turismo	\$ 1,930,744.99	\$ 55,026.23	\$ 1,985,771.22
3.1.1.2.0.	0041	Deportes	\$ 2,043,851.52	\$ 58,249.77	\$ 2,102,101.29
3.1.1.2.0.	0042	Educación Pública	\$ 2,305,325.43	\$ 65,701.77	\$ 2,371,027.21
3.1.1.2.0.	0043	Desarrollo Social	\$ 23,589,175.88	\$ 672,291.51	\$ 24,261,467.39
3.1.1.2.0.	0044	Promoción económica	\$ 1,891,952.07	\$ 53,920.63	\$ 1,945,872.71
3.1.1.2.0.	0045	Prevención del delito	\$ 1,504,417.88	\$ 42,875.91	\$ 1,547,293.79
Suma			\$ 442,452,106.01	\$ 12,621,631.02	\$ 455,053,737.03



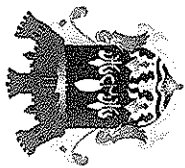
EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMATICA 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO				PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN NO.	PRESUPUESTO MODIFICADO
F	FF	SP				
			DESCRIPCIÓN			
1.	0.	0.	GOBIERNO			
1.	1.	0.	LEGISLACIÓN			
1.	1.	1.	Legislación	\$ 11,567,344.56	\$ 329,669.32	\$ 11,897,013.88
1.	1.	2.	Fiscalización	\$ 5,221,571.56	\$ 148,814.79	\$ 5,370,386.35
1.	2.	0.	JUSTICIA		\$ -	
1.	2.	1.	Impartición de Justicia	\$ 2,510,995.56	\$ 71,563.37	\$ 2,582,558.93
1.	2.	2.	Procuración de Justicia	\$ -	\$ -	\$ -
1.	2.	3.	Reclusión y Readaptación Social	\$ -	\$ -	\$ -
1.	2.	4.	Derechos Humanos	\$ -	\$ -	\$ -
1.	3.	0.	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		\$ -	
1.	3.	1.	Presidencia / Gubernatura	\$ 7,169,301.56	\$ 204,925.09	\$ 7,373,626.65
1.	3.	2.	Política Interior	\$ -	\$ -	\$ -
1.	3.	3.	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$ -	\$ -	\$ -
1.	3.	4.	Función Pública	\$ -	\$ -	\$ -
1.	3.	5.	Asuntos Jurídicos	\$ 3,042,575.56	\$ 86,713.40	\$ 3,129,288.96
1.	3.	6.	Organización de Procesos Electorales	\$ -	\$ -	\$ -



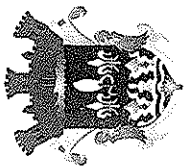
EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMATICA 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO				PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN No.	PRESUPUESTO MODIFICADO
F	FN	SP				
1.	3.	7	Población	\$ -	\$ -	\$ -
1.	3.	8	Territorio	\$ -	\$ -	\$ -
1.	3.	9	Otros	\$ -	\$ -	\$ -
1.	4.	0	RELACIONES EXTERIORES	\$ -	\$ -	\$ -
1.	4.	1	Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -
1.	5.	0	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ -	\$ -	\$ -
1.	5.	1	Asuntos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -
1.	5.	2	Asuntos Hacendarios	\$ 90,718,960.56	\$ 2,585,490.38	\$ 93,304,450.94
1.	6.	0	SEGURIDAD NACIONAL	\$ -	\$ -	\$ -
1.	6.	1	Defensa	\$ -	\$ -	\$ -
1.	6.	2	Marina	\$ -	\$ -	\$ -
1.	6.	3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$ -	\$ -	\$ -
1.	7.	0	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -
1.	7.	1	Policía	\$ 50,248,379.56	\$ 1,432,078.82	\$ 51,680,458.38
1.	7.	2	Protección Civil	\$ 11,165,256.56	\$ 318,209.81	\$ 11,483,466.37
1.	7.	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -
1.	7.	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$ 9,722,396.56	\$ 277,088.30	\$ 9,999,484.86



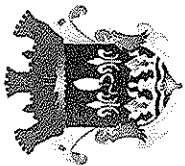
EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMATICA 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO				PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN No.	PRESUPUESTO MODIFICADO
1.	FN	SP				
1.	8.	0	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$	
1.	8.	1	Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales	\$ 4,912,830.56	\$ 140,015.67	\$ 5,052,846.23
1.	8.	2	Servicios Estadísticos	\$	\$	\$
1.	8.	3	Servicios de Comunicación y Medios	\$ 2,107,696.56	\$ 60,069.35	\$ 2,167,765.91
1.	8.	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$ 1,059,981.56	\$ 30,209.47	\$ 1,090,191.03
1.	8.	5	Otros	\$	\$	\$
2.	0.	0	DESARROLLO SOCIAL		\$	
2.	1.	0	PROTECCION AMBIENTAL		\$	
2.	1.	1	Ordenación de Desechos	\$ 17,026,176.56	\$ 485,246.03	\$ 17,511,422.59
2.	1.	3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$ 7,798,396.56	\$ 222,254.30	\$ 8,020,650.86
2.	1.	5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$ 143,236.56	\$ 4,082.24	\$ 147,318.80
2.	1.	6	Otros de Protección Ambiental	\$ 5,345,604.56	\$ 152,349.73	\$ 5,497,954.29
2.	2.	0	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		\$	
2.	2.	1	Urbanización	\$	\$	\$
2.	2.	2	Desarrollo Comunitario	\$	\$	\$
2.	2.	3	Abastecimiento de Agua	\$ 37,202,391.56	\$ 1,074,585.62	\$ 38,276,977.18
2.	2.	4	Alumbrado Público	\$ 54,399,100.56	\$ 1,550,374.37	\$ 55,949,474.93



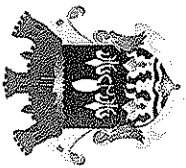
EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMATICA 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO				PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN NO	PRESUPUESTO MODIFICADO
F	FN	SP				
2.	2.	5	Vivienda	\$ 15,167,960.56	\$ 432,286.88	\$ 15,600,247.44
2.	2.	6	Servicios Comunes	\$ 61,646,497.56	\$ 1,756,925.18	\$ 63,403,422.74
2.	2.	7	Desarrollo Regional	\$ -	\$ -	\$ -
2.	3.	0	SALUD		\$ -	
2.	3.	1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$ 10,771,465.56	\$ 306,986.77	\$ 11,078,452.33
2.	3.	2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$ -	\$ -	\$ -
2.	3.	3	Generación de Recursos para la Salud	\$ -	\$ -	\$ -
2.	3.	4	Rectoría del Sistema de Salud	\$ -	\$ -	\$ -
2.	3.	5	Protección Social en Salud	\$ -	\$ -	\$ -
2.	4.	0	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		\$ -	
2.	4.	1	Deporte y Recreación	\$ 2,270,501.56	\$ 64,709.29	\$ 2,335,210.85
2.	4.	2	Cultura	\$ 3,457,394.56	\$ 98,535.74	\$ 3,555,930.30
2.	4.	3	Radio, Televisión y Editoriales	\$ -	\$ -	\$ -
2.	4.	4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -
2.	5.	0	EDUCACIÓN		\$ -	
2.	5.	1	Educación Básica	\$ -	\$ -	\$ -
2.	5.	2	Educación Media Superior	\$ -	\$ -	\$ -



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMATICA 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO				PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN No.	PRESUPUESTO MODIFICADO
F	FM	SP				
2.	5.	3.	Educación Superior	\$ -	\$ -	\$ -
2.	5.	4.	Posgrado	\$ -	\$ -	\$ -
2.	5.	5.	Educación para Adultos	\$ -	\$ -	\$ -
2.	5.	6.	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$ 1,948,292.56	\$ 55,526.34	\$ 2,003,818.90
2.	6.	0.	PROTECCIÓN SOCIAL		\$ -	
2.	6.	1.	Enfermedad e Incapacidad	\$ -	\$ -	\$ -
2.	6.	2.	Edad Avanzada	\$ -	\$ -	\$ -



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMATICA 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO				PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN No.	PRESUPUESTO MODIFICADO
FN	SP					
2.	6.	3	Familia e Hijos	\$ -	\$ -	\$ -
2.	6.	4	Desempleo	\$ -	\$ -	\$ -
2.	6.	5	Alimentación y Nutrición	\$ -	\$ -	\$ -
2.	6.	6	Apoyo Social para la Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -
2.	6.	7	Indígenas	\$ -	\$ -	\$ -
2.	6.	8	Otros Grupos Vulnerables	\$ 18,522,396.56	\$ 527,888.30	\$ 19,050,284.86
2.	6.	9	Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	\$ 722,996.56	\$ 18,588.30	\$ 740,984.86
2.	7.	0	OTROS ASUNTOS SOCIALES			
2.	7.	1	Otros Asuntos Sociales	\$ 6,563,002.00	\$ 187,045.56	\$ 6,750,047.56
4.	0.	0	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		\$ -	
4.	1.	0	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		\$ -	
4.	1.	1	Deuda Pública Interna	\$ -	\$ -	\$ -
2.	6.	3	Familia e Hijos	\$ -	\$ -	\$ -
4.	2.	0	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		\$ -	
4.	2.	1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -
4.	4.	0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		\$ -	
4.	4.	1	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ -	\$ -	\$ -
Suma				\$ 442,432,104.56	\$ 12,621,632.44	\$ 455,053,737.00



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

[Firma manuscrita]

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA 2016

Ente Público: EL SALTO, JALISCO

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA 2016			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		2015	2016
1. SUBSIDIOS		59,816,364	8,371,430
1.1	Sector Social y Privado (Sujetos a Reglas de Operación)	-	-
1.2	Entidades Federativas y Municipios (Sujetos a Reglas de Operación)	-	-
1.3	Otros Subsidios	59,816,360.00	8,371,430
2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		191,946,521	26,987,561
2.1	Prestación de Servicios Públicos	191,946,521	26,987,561
2.2	Provisión de Bienes Públicos	-	-
2.3	Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas	-	-
2.4	Promoción y Fomento	-	-
2.5	Regulación y Supervisión	-	-
2.6	Específicos	-	-
2.7	Proyectos de Inversión	-	-
3. ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		91,411,079	78,617,909
3.1	Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	-	-
3.2	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	91,411,079	78,617,909
3.3	Operaciones Ajenas	-	-
4. COMPROMISOS		8,261,581	3,925,016
4.1	Obligaciones de cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	8,261,581	3,925,016
4.2	Desastres Naturales	-	-
5. OBLIGACIONES		90,996,564	10,309,172
5.1	Pensiones y Jubilaciones	-	10,309,172
5.2	Aportaciones a la Seguridad Social	90,996,564	-
Suma		442,432,105	12,521,632
			455,053,737

[Firma manuscrita]
Javier Torres
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Ejercicio Fiscal 2016

CATÁLOGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF	Descripción
100	RECURSOS FISCALES
101	Impuestos
102	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
103	Contribuciones de Mejoras
104	Derechos
105	Productos
106	Aprovechamientos
107	Asignaciones y transferencias presupuestarias
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS
201	Empréstitos a la banca oficial
202	Empréstitos a la banca comercial
203	Empréstitos a particulares
209	Otros Empréstitos
400	INGRESOS PROPIOS
401	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados
500	RECURSOS FEDERALES
501	Del Fondo de Infraestructura Social Municipal
502	Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal
503	Participaciones Federales
504	Programas Federales (Convenios con el Gobierno Federal)
505	Aportaciones de la Federación para obras o servicios
506	Subsidios derivados de la Ley de Ingresos de la Federación que se destinan a Municipios
509	Otros recursos Federales
600	RECURSOS ESTATALES
601	Participaciones Estatales
602	Convenios con el Gobierno Estatal (Programas Estatales)
603	Subsidios derivados de la Ley de Ingresos del Estado que se destinan a Municipios
609	Otros recursos Estatales
700	OTROS
701	Recursos provenientes del sector privado
702	Recursos de Convenios Intermunicipales
703	Recursos de otros fondos y Convenios
704	Fondos Internacionales
709	Otros

Gabriel Rivas
Javier Torres A
Oscar

As

Andrés
Miguel Cabas

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32841240, El Salto, Jalisco, México.



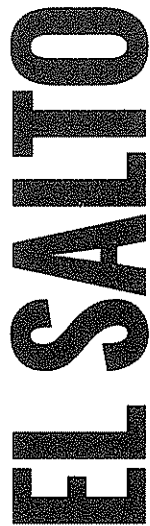
EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Catálogo para Presupuesto de Egresos Funcional Programática

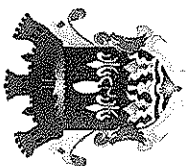
F	FN	SF	Descripción	Definición
1.	0.	0	GOBIERNO	Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como las administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
1.	1.	0	LEGISLACIÓN	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.
1.	1.	1	Legislación	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la constitución política del país y de las entidades federativas les otorgan la facultad de hacerlo.
1.	1.	2	Fiscalización	Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.
1.	2.	0	JUSTICIA	Comprende la Administración de la Procuración e Impartición de la Justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondiente. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.
1.	2.	1	Impartición de Justicia	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.
1.	2.	2	Procuración de Justicia	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.
1.	2.	3	Reclusión y Readaptación Social	Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.
1.	2.	4	Derechos Humanos	Comprende actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.
1.	3.	0	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.
1.	3.	1	Presidencia / Gubernatura	Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.
1.	3.	2	Política Interior	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.
1.	3.	3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).
1.	3.	4	Función Pública	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.
1.	3.	5	Asuntos Jurídicos	Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.
1.	3.	6	Organización de Procesos Electorales	Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.
1.	3.	7	Población	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.
1.	3.	8	Territorio	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.
1.	3.	9	Otros	Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.
1.	4.	0	RELACIONES EXTERIORES	Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.
1.	4.	1	Relaciones Exteriores	Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.
1.	5.	0	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.
1.	5.	1	Asuntos Financieros	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.



Gobierno Municipal 2015 - 2018





EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

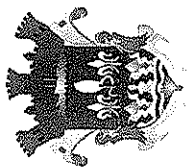
Gobierno Municipal 2015 - 2018

F	FN	SF	Descripción	Definición
2.	3.	1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
2.	3.	2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.
2.	3.	3	Generación de Recursos para la Salud	Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
2.	3.	4	Rectoría del Sistema de Salud	Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otro.
2.	3.	5	Protección Social en Salud	Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.
2.	4.	0	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y presentación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión y editoriales, actividades recreativas.
2.	5.	0	EDUCACIÓN	Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con al educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrados, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.
2.	5.	1	Educación Básica	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.
2.	5.	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anterior; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.
2.	6.	0	PROTECCIÓN SOCIAL	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluye también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.
2.	6.	5	Alimentación y Nutrición	Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.
2.	6.	6	Apoyo Social para la Vivienda	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).
2.	6.	7	Indígenas	Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.
2.	6.	8	Otros Grupos Vulnerables	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).
2.	6.	9	Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprenden las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.
2.	7.	0	OTROS ASUNTOS SOCIALES	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.
2.	7.	1	Otros Asuntos Sociales	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

12/01/2015

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Programa	Actividad	Descripción
SUBSIDIOS	Sujetos a Reglas de Operación. - Sector Social y Privado. - Entidades Federativas y Municipios.	(S) Definidos en el Preupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
	Otros Subsidios.	(U) Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	Prestación de Servicios Públicos.	(E) Actividades del sector público que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: (I) Funciones de Gobierno (II) Funciones de Desarrollo Social (III) Funciones de Desarrollo Económico
	Provisión de Bienes Públicos.	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas.	(P) Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
	Promoción y Fomento.	(F) Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
	Regulación y Supervisión.	(G) Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
	Específicos.	(R) Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
	Proyectos de Inversión.	(K) Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional.	(M) Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o área homólogas.
	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión.	(O) Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como de los órganos de control y auditoría.
	Operaciones Ajenas.	(W) Asignaciones de los entes públicos para estatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables.
COMPROMISOS	Obligaciones de cumplimiento de Resolución Jurisdiccional.	(L) Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
	Desastres Naturales.	(N)
OBLIGACIONES	Pensiones y Jubilaciones.	(J) Obligaciones de la ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
	Aportaciones a la Seguridad Social.	(T) Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.

Gabriel Riera

David Torco C. P. 45680

Arz

Arz

Arz